

E-1909
POLI

BIBLIOTECA NACIONAL

CUZESTING

Quito-Ecuador

INFORME

DEL

Intendente General de Policía

Al Gobernador

DE LA

Provincia del Guayas

Intendente: Dr. Amalio
Puga



GUAYAQUIL

Tipografía "El Vigilante"

1909.

BIBLIOTECA NACIONAL
QUITO ECUADOR

Comprado en 1916

BIBLIOTECA NACIONAL
QUITO-ECUADOR

INFORME
DEL INTENDENTE GENERAL DE POLICIA
Al Gobernador de la Provincia del Guayas.



SEÑOR

Gobernador de la Provincia

Tengo el honor de elevar á su Despacho el Informe relativo á la administración, estado y servicio del Cuerpo de Policía de esta Provincia, cuya dirección se me ha encomendado, cargo que comencé á ejercer el 24 de marzo de este año.

ORGANIZACION

La Institución de Policía, una de las más grandiosas producciones que nos ha legado el Derecho moderno, tal como hoy se concibe, es de una importancia tan excepcional, que en su útil organización descansa en gran parte el desarrollo del bienestar y progreso de los pueblos. Basta enumerar las múltiples y variadas funciones que corresponden á la Policía, para darse cuenta de la inmensa esfera de acción señalada á su benéfico ejercicio. Destinada á la conservación de la seguridad, vida y moralidad de los asociados, puede decirse que gran parte de las relaciones de éstos con el mundo moral y físico, crean bajo su imperio. Reunidos los hombres en sociedad, multiplican cada vez más sus puntos de contacto, y destinada la Policía á velar por el respeto de sus derechos y por el justo medio en que éstos se ejercitan, dedúzase que son pocos los actos de la vida civil que no se hallen sometidos á su conocimiento. Así, pues, la Policía abraza en su seno y tiene por objeto el auxilio y cuidado de dos entidades diametralmente opuestas y heterogéneas: el *interés social* y el *interés individual*.

Sentados estos principios, se comprenderá, señor Gobernador, que nada hay tan evidente como la necesidad de organizar la Policía, de acuerdo con la naturaleza é índole propios de una institución destinada á conservar el orden público, la libertad, la propiedad y la seguridad individual.

* *

Mas, para que la Policía alcance entre nosotros la verdadera organización de que carece actualmente, considero indispensable la concurrencia de dos condiciones que vendrán á levantar muy alto el rol que le corresponde en el complejo mecanismo de la Administración Pública y á conseguir el mayor fruto de seguridad y confianza para los ciudadanos.

La primera consiste en la reacción moral en favor de esta Institución, iniciada con un movimiento uniforme de todos los Poderes Públicos y secundada por el respeto incondicional de todas las clases sociales. Este resultado se obtendría mediante un trabajo que se deje sentir simultáneamente en nuestra legislación, en la escuela, en la prensa, en todo centro, lugar y circunstancia, por fin, donde se encuentre un campo adecuado para difundir el respeto y garantías á que tiene pleno derecho la Policía y que constituyen la cualidad distintiva y característica del alto nivel y el ascendiente que debe ocupar en la Administración Pública y en el ánimo de los ciudadanos.

La segunda es relativa á su composición, esto es, á los medios que debe emplearse para que la acción de la Policía resulte honrada, moralizadora y eficaz; y esto, bien se comprende, no puede obtenerse sino con elementos que ofrezcan de sí las cualidades inherentes á la naturaleza de esta Institución. Pretender la organización de la Policía con miembros que no presentan esas cualidades como prenda de seguridad, es provocar un efecto negativo y contrario á los nobles fines reservados á su augusta misión. ¿Y cuál sería la primera medida conducente á tan saludable reforma? La de elevar el valor moral y físico de su personal por medio del aumento de renta. No se escapará á la penetración del señor Gobernador que el sueldo de cuarenta sueres señalado á los celadores por la Ley de Presupuestos, es una suma insuficiente para sostener un personal idóneo, ya que el aumento de valor en los productos, ha venido á alterar más cada día las relaciones económicas de la cuota destinada á la retribución del trabajo. Esa suma que en épocas anteriores podía satisfacer las necesidades del empleado, no basta en la actualidad á llenarlas, por cuya causa el cargo de celador es solicitado generalmente por individuos que carecen de otro medio para proporcionarse mayores beneficios.

Retribuidos debidamente los empleados, el servicio mejoraría de modo notable, ya que, halagados por la posesión de una renta que les permita vivir con holgura, pondrían todo entusiasmo en conservar un destino apetecible por su elevado carácter y su retribución, mediante el correcto desempeño del cargo.

Opino, pues, señor Gobernador, porque la calidad de los empleados de Policía debe anteponerse á su cantidad; y concretándose á Guayaquil, una vez mejorados los cargos con el aumento de renta, podrían ser ocupados por personas que conozcan perfectamente la ciudad, y las



costumbres, origen y procedencia de sus habitantes, es decir, por personas que tengan versación en el servicio.

Otra reforma tendiente á conseguir la organización de la Policía sería, desde luego, el establecimiento legal de la carrera ó profesión para poder ingresar á su servicio. La Instrucción Pública, el Ejército y otras instituciones tienen como base de su organización el establecimiento de la carrera profesional. No encuentro razón aceptable para que la Policía sea excluida de esa reglamentación, la cual contribuiría poderosamente á la mejora lenta pero segura de sus agentes, con la preparación y progreso de los conocimientos necesarios al desempeño de las funciones respectivas.

Sentada esta ligera exposición, paso á manifestar la conveniencia de establecer algunas modificaciones concernientes al funcionamiento de la Policía y á la creación de algunas mejoras introducidas para su buen servicio.

CODIGO DE POLICIA

La acción de la Policía comprende tres grandes órdenes ú objetos y divídese, por consiguiente, en preventiva, represiva y correccional. El procedimiento preventivo y represivo, que constituye la Policía Administrativa, rígjese por los Reglamentos, y el correccional, que forma la Policía Judicial, por el Código de la materia.

Esta última función de la Policía tiene por objeto la moralización de las masas, la disminución de las contravenciones y la satisfacción social. Seleccionar las penas y encontrar las clases y grados más convenientes para su aplicación, es preparar el camino que nos conduzca á esos grandes resultados. Conocido es el temor que infunde en toda clase de personas la privación de la libertad, así como el efecto moralizador y correccional de esta especie de pena. Su aplicación ordenada y sistemática traería por consecuencia una verdadera enseñanza y el consiguiente efecto moralizador para las masas. Opino por que las contravenciones de 1a. y 2a. clase deben ser castigadas únicamente con prisión, aumentada con uno ó más días á la señalada actualmente, si se quiere conservar el equilibrio con la pena vigente, que vendría á alterarse con la eliminación de la multa. Esta debe ser establecida sólo para las contravenciones de 3a. y 4a. clase, las cuales, por su mayor gravedad, exigen también otro género de represión. Es innecesario manifestar que, si llega á establecerse tal modificación, el Artículo 32 del Código debe referirse tan sólo á las contravenciones de las dos clases últimamente nombradas.

Otra reforma importante y que tiene por objeto hacer sentir la benéfica y rápida acción de la Policía, es la relativa al juzgamiento por robos de objetos ó sumas de pequeño valor. El número 1o. del Artículo 42 del Código somete el robo al conocimiento de la Policía, siempre que el valor de las cosas robadas no exceda de diez sueros. Si este valor pasa de esa suma, el juzgamiento es materia de un juicio criminal, según lo dispuesto por el Artículo 441 del Código Penal.

En estos casos, para que la sentencia se pronuncie, habrá trans-

currido por lo menos dos veces el tiempo que duraría la condena, en el estado que se encuentra entre nosotros la administración de justicia en lo criminal. El juzgamiento debe ser inmediato; debe seguir como la sombra al cuerpo, según la gráfica expresión de un criminalista; pues todo retardo en él produce los más contradictorios resultados al fin que se propone la ley con la aplicación de sus penas.

Por estas razones, estimo que sería muy conveniente ampliar la competencia de los Jueces de Policía en lo relativo al juzgamiento por robos, señalándose, si es menester, una quinta clase de contravenciones para aquellos en que el valor de las especies robadas no pase de cien sures, y cuyas penas no excederían, en ningún caso, de noventa días. ¿No están asignadas á los jueces parroquiales, por ejemplo, las causas civiles cuya cuantía no pasa de doscientos sures? ¿Porqué, pues, no se adopta la misma regla en lo criminal, la que vendría á establecer una perfecta armonía y un procedimiento análogo en las dos ramas que comprende la administración de justicia?

Actualmente un Comisario de Policía que conoce en un robo cuyo valor alcanza á doce sures, se encuentra muy embarazado ante un caso semejante: pues, ó lo juzga como contravención, ó no continúa la sustanciación del sumario con el entusiasmo debido, por cuanto su ánimo se halla poco dispuesto á darle cima, en atención á la pequeña cuantía del juicio, resultando de todo esto un completo estancamiento en la marcha de los juicios mencionados ó una manifiesta transgresión de la ley en el procedimiento que corresponde á esas infracciones.

No terminaré esta breve exposición sin tocar un punto que por su trascendencia merece pronta atención, si se quiere que la sanción social no quede burlada con los entorpecimientos que coloca á cada paso el interés en la marcha de los juicios criminales. Me refiero al fácil expediente de la recusación, empujando por las partes para conseguir que las autoridades de Policía se separen del conocimiento de un juicio, y que, desgraciadamente, encuentran jueces poco escrupulosos que se prestan á tramitar las recusaciones. ¿Qué grado de valor concedería un Alcalde Cantonal á un juicio de recusación propuesto en su contra ante un Teniente Político?

Para evitar estos inconvenientes, sería muy provechoso, señor Gobernador, que se establezca en el Código de Policía una disposición por la cual se ordene que el juicio de recusación contra Jueces de Policía deba tramitarse ante Jueces del mismo género, según su categoría, disposición que debía también incluirse en el Código de Enjuiciamientos.

En los informes de los señores Comisarios se encuentran oportunas y acertadas observaciones que me permito recomendarlas al ilustrado criterio del señor Gobernador.

REGLAMENTO

Vuelvo á ocuparme de las reformas que considero indispensables para la perfecta organización de los Juzgados de Policía, en los cuales descansa generalmente el feliz éxito de la sanción que la ley aplica á los delinquentes, como que en esos Juzgados se sienta las bases sobre las cuales se levanta todo procedimiento ulterior.

Las funciones de los Comisarios, tales como se encuentran actualmente, adolecen, á mi modo de ver, de una superabundancia que perjudica al satisfactorio cumplimiento de sus deberes. En efecto, el turno de Comisarios, costumbre que se ha establecido con el objeto de guardar igualdad en los trabajos de estos empleados, no está de acuerdo con la conveniencia pública que exige prontitud y competencia en un cargo cualquiera, ni con la conveniencia de los mismos funcionarios, quienes se encuentran rodeados de un conjunto heterogéneo de deberes que cumplir, lo que trae por resultado un retardo y entorpecimiento en el despacho, ya por el cambio material exigido por el turno, ya por la persona misma del Juez, cuya atención tiene que pasar frecuentemente de un género de trabajo á otro de naturaleza diferente.

Para salvar este obstáculo, se impone la necesidad de asignar funciones estables á los Comisarios, destinándolos, según su orden numérico, para sumarios, demandas y contravenciones. Pero como esta graduación exige mayores aptitudes y un criterio mejor preparado, considero inútil llamar la atención hacia la renta de cada uno, la cual podría ser de \$1. 250 para el Comisario 1o. ó sea el de sumarios; \$1. 200 para el 2o. de demandas, y \$1. 150 para el 3o. de contravenciones. Destinándose á los Comisarios un sueldo de alguna importancia, no sería difícil encargar su desempeño á un abogado, para asegurar en lo posible la idoneidad en los procedimientos de la Policía Judicial.

Deslindada así la esfera de atribuciones de los Comisarios, evitarse la confusión y pérdida de tiempo ocasionados por el cambio que establece el turno; se favorecería al público, que sufre bastante con esta alternabilidad, y se conseguiría, además, una completa versión en el ramo correspondiente á cada Comisario.

PERSONAL

Una ciudad como Guayaquil, de una población considerable y que aumenta cada día con un gran número de transacciones mercantiles que la constituyen en nuestro gran emporio comercial; el centro de inmigración al país y escala obligada para los viajeros de muchos lugares de la República, ofrece un campo vastísimo y fecundo á la acción de los diversos ramos que componen la Policía.

Las 600 plazas que actualmente forman el Cuerpo, en las cuales se hallan incluidas las pertenecientes á la Guardia Urbana, encargada

únicamente de la vigilancia nocturna, son insuficientes para conseguir un servicio constante, uniforme y tan extenso como el que reclama actualmente la importancia que ha llegado á alcanzar Guayaquil. De este número tenemos que deducir aquellos que se encuentran destinados al servicio de algunas oficinas, los enfermos, los francos y los que montan la guardia, así como los que forman comisiones que con frecuencia se despachan á diversos lugares de la provincia, por falta de Policía rural.

Es, pues, de inaplazable necesidad el aumento de guardianes del orden, aumento que redundaría en beneficio de los asociados, en primer término, y en favor del buen nombre de la Institución, en segundo, hoy que se ha desarrollado con más fuerza el necio prurito de imputar á la Policía toda clase de responsabilidades por la falta de vigilancia y la comisión de infracciones, que es su consecuencia, sin considerar que su servicio, en los estrechísimos límites á que se halla circunscrito por razón de la capacidad, instrucción, tacto y criterio social de sus empleados, así como por su reducido número, corresponde cumplidamente á todo aquello que puede exigirse de una Policía que se encuentra en tales condiciones.

Y tratándose de aumento de empleados, me es satisfactorio manifestar el gran impulso que ha recibido la Sección de Investigaciones con haberse elevado á 35 el número de sus agentes. Son innumerables y de suma importancia los trabajos y cooperación prestados por esta Oficina, la cual viene á ser el brazo que moviéndose en todas direcciones, pone en juego sus recursos hasta alcanzar el fin apetecido, sin que para ello sea necesario destruir un solo guardián destinado á vigilar por la seguridad de los habitantes.

MEJORAS

No obstante el estado económico poco halagüeño en que se encontraba la Caja del Cuerpo en la época que se me confió la dirección de esta Policía, he procurado atender en lo posible á la satisfacción de cuantas necesidades he juzgado dignas de una atención preferente, dotándola de útiles y elementos que hacían falta en sus diversas oficinas.

Una de las más importantes mejoras que en mi concepto reclamaba esta Policía es, sin duda alguna, la debida instalación de talleres para oficios, donde los menores vagos y otros que voluntariamente sean entregados en ellos, adquieran un medio seguro y honrado de ganar la vida.

El Código de Policía impone á ésta la obligación de conservarlos y para cumplir esta disposición, he organizado definitivamente los talleres de sastrería, carpintería, herrería, zapatería y tipografía, dotándolos de un personal completo de directores y operarios, donde los educandos puedan recibir una rápida y completa enseñanza del oficio á que se dediquen. Ya comienzan á dejarse notar los provechos de su instalación; pues son numerosos los padres y encargados de menores que acuden á solicitar el ingreso de sus hijos en los talleres de Policía.

Para que estos departamentos marchen ordenadamente, así como para la determinación de los deberes señalados á cada uno de los in-

dividuos que constituyen su personal directivo y docente, he formulado los correspondientes Reglamentos que se servirá Ud. encontrar anexos al presente Informe y acerca de los cuales me permito llamar su atención, á fin de que, si se les encuentra convenientes, reciban la aprobación respectiva.

*
* *

Con el objeto de asegurar el mejor servicio, y conseguir que su marcha sea ordenada y uniforme, así como para acostumbrar á los empleados á una disciplina tan necesaria en toda colectividad, he dictado un HORARIO DEL CUERPO, en el cual se determinan las funciones y deberes de los empleados, distribuidos según sus clases; los correspondientes á talleres, á la instrucción, ejercicios y distribución de la tropa; todo con arreglo á las horas que han sido consideradas como propias y adecuadas para cada objeto,

Acompaño un ejemplar del HORARIO, cuya edición he juzgado conveniente distribuir entre los celadores para que sea fielmente cumplido.

*
* *

Cuando me hice cargo de la Intendencia, noté que la tropa carecía de uniformes, por lo cual fué una de mis primeras medidas la adquisición de un vestuario para los celadores, y actualmente gestiono para dotarlos de dos más, sin incluir el de parada, los que conceptúo indispensables para equipar siquiera medianamente á la tropa.

He dotado también de las herramientas correspondientes á los talleres de oficios mencionados, y se ha adquirido tres máquinas de escribir, destinadas á la Secretaría de este Despacho, á la Caja y á la Oficina de Investigaciones.

De conformidad con lo ordenado por el-art. 74 del Reglamento de Policía, he considerado muy conveniente cumplir esta disposición reglamentaria, adquiriendo un coche para uso de la Intendencia. Excusado es manifestar las ventajas que reporta este objeto; pues prácticamente he tenido ocasión de apreciar la utilidad que ofrece con la rápida comunicación de órdenes á los lugares y en las circunstancias que reclaman una atención inmediata.

OBSERVACIONES

A consecuencia de la invasión de la peste bubónica, el antiguo edificio que desde muchos años atrás servía de local para la Policía, fué desocupado tan pronto como sus condiciones sanitarias dejaron de prestar seguridad á los empleados, trasladándose, desde entonces, el Cuartel al edificio conocido con el nombre de Colegio de la Inmaculada, é instalándose sus oficinas en uno de los departamentos altos de la Casa de Correos, la cual, si es verdad que se encuentra en el centro de la ciudad, no se presta para la instalación de amplias y numerosas oficinas, ya que ha sido construida para habitaciones.

Es incalculable, señor Gobernador, el perjuicio y entorpecimiento que se derivan de la separación del Cuartel y oficinas; pues á esa causa, varias disposiciones y necesidades que podrían satisfacerse inmediatamente, tardan muchas horas en cumplirse, retardo ocasionado por el tiempo que transcurre en llegar una orden á su destino y por la división de funcionarios en los dos edificios.

La reunión de Cuartel y oficinas en un edificio central es otra necesidad importante que recomiendo á la valiosa gestión del señor Gobernador. Con ella se ahorraría mucho trabajo y tiempo que los empleados podrían dedicar á ocupaciones de positivo provecho.

*
* *

Por lo demás, Ud. se servirá encontrar anexos al presente los Informes remitidos á este Despacho por las diversas oficinas que componen esta Policía, en los cuales constan los trabajos verificados y se encuentran muchas é importantes observaciones que no deben ser desatendidas.

*
* *

Creo, señor Gobernador, haber expuesto, aunque ligeramente, los puntos que considero dignos de ser mencionados y que he observado en el corto lapso de tres meses, observaciones que espero merezcan la atención del Supremo Gobierno, ya que ellas han sido producidas por el vehemente deseo que me anima de conseguir los mayores beneficios para esta Policía, la cual exige cada día más acertada organización y más detenido estudio.

SEÑOR GOBERNADOR

AMALIO PUCA

Intendente General de Policía.

Guayaquil, Julio 1º. de 1909.





ANEXOS



INFORME

DEL SUB-INTENDENTE

Al Intendente General



SEÑOR

Intendente General de Policía

CIUDAD

En cumplimiento á lo ordenado por Ud. en su atenta circular número 3 de fecha 23 del mes próximo pasado, me es grato contestar á Ud. en los siguientes términos:

FUERZA DE POLICIA

La organización y disciplina del Cuerpo de Policía, son los factores principales para obtener un buen servicio sino cabal al menos con regularidad relativa, dados los elementos y reducido personal con que se cuenta en la Metrópoli comercial del Ecuador.

Es innegable que el Supremo Gobierno, tomando en cuenta las necesidades que bien pueden calificarse de urgentes y con el anhelo é interés de mejorar el servicio público de la Policía, que tanto ha dejado que desear, tuvo el acertado acuerdo de aumentar el personal con cien individuos, que desde el 4 de Marzo último constituyen la Guardia Nocturna.

En Marzo 4 principió á funcionar esta Guardia, que, como su

nombre lo indica, es por la noche que presta su contingente como auxiliar de la Policía. -- Para organizarla se ha procurado hacer la selección del personal que la compone; y, el éxito del establecimiento, ha correspondido á los deseos del público y del Supremo Gobierno.

La subintendencia se ha encargado de efectuar la distribución del servicio, á contar desde la fecha del establecimiento de élla, pero con algunas limitaciones y restricciones que le fueron impuestas, pues no había la posibilidad para que el servicio público se realizara satisfactoriamente con detrimento y aun con perjuicio de los moradores de esta lihérrima ciudad. -- Tal estado de cosas subsistió hasta el 24 de Marzo, fecha en que el nuevo Intendente General de Policía, interpretando debidamente las aspiraciones del Gobierno y animado del firme propósito de implantar las mejoras convenientes y necesarias, no únicamente en la localidad, sino también en la jurisdicción provincial, y, en especial del Cuerpo de Policía de su mando, dió amplias facultades á la Subintendencia y llamó al servicio como Ayudante al Sargento Mayor Ezequiel Fuentes Robles, y, este Jefe dotado de las aptitudes y conocimientos indispensables que han menester para que impere la disciplina y buena organización del Cuerpo de Policía, ha contribuido, á no dudarlo, á cambiar la faz y establecer una nueva era en el servicio público, y á sacarlo de la postración lamentable en que se encontraba la Policía de Guayaquil. -- El resultado satisfactorio, dado el carácter que invisto, no me permite pregonarlo; más la opinión del respetable é imparcial público, y la Prensa de la localidad se encargarán de hacerlo. Léase la sección de las crónicas escandalosas y criminales de los diarios porteños, y se verá que en ellas no se registran los numerosos hechos criminales y robos escandalosos que diariamente presenciaba la Sociedad guayaquileña, hasta el 23 de Marzo último.

Los celadores de Policía que en exiguo número por demás deficiente, hasta esa fecha vigilaba la población, fué aumentado al número de 225 que diariamente llenan su cometido; así, pues, la acción de la Policía en la actualidad se extiende á una Zona más extensa, en lo que se relaciona al cuidado ó vigilancia material de la población.

Hubo necesidad de verificar la sustitución ó reemplazo de 10 oficiales del Cuerpo de Policía por otros de igual clase veteranos y experimentados para que, secundando la acción de las disposiciones oportunas de la Intendencia y de los Jefes del Cuerpo cada uno de ellos en el cumplimiento de sus deberes, llenarán como están llenando satisfactoriamente los deseos de los habitantes de esta población y del Supremo Gobierno.

HIGIENE

El cuartel de Policía que se encontraba en deplorable estado de desaseo y por tanto que los elementos principales de higiene estaban relegados al olvido, era de imperiosa y urgente necesidad, reparar en algo esta deficiencia.

Con este propósito se han efectuado algunas reparaciones, tanto en los departamentos de la planta baja del edificio, como en el piso superior. Se han hecho colocar nuevas gúfas de agua, y se han sustituido con mayor diámetro las que solo tenían media pulgada; pues es indispensable que habiendo agua disponible en abundancia, hay comodidad para establecer el aseo de todo el edificio.

Los excusados tienen un aseo relativamente establecido, y diariamente se hace el regado con creolina u otros desinfectantes.

La cuadrilla de Saneamiento con la fumigación de todos los departamentos del Cuartel de Policía, ha contribuido y cooperado eficazmente para establecer el aseo que de una manera urgente se impone en establecimientos de esta clase en que hay centenares de individuos.

En el día el Cuerpo de Policía consta de 600 individuos disponibles, cuyo número ha sido el más alto que ha alcanzado á adquirir la Institución, y aun así son múltiples los esfuerzos que hay que desplegar para distribuir el servicio público.

La rigurosa estación del invierno que está finalizando en el litoral, ocasiona un gran número de enfermedades, cuyo tributo lo paga el personal del Cuerpo de Policía compuesto en su mayor parte de ciudadanos de las provincias del interior de la República. Por este motivo el Cuerpo de Policía se encuentra diezmando.

El frecuente envío de comisiones no solamente á las parroquias rurales de este Cantón sino también á la jurisdicción territorial de otros Cantones, es otro de los motivos que cercena la fuerza disponible de la Policía.

Por otra parte el activo y redoblado trabajo diario de los guardianes del orden, exige que una parte del Cuerpo tenga un día franco después de dos días de trabajo. Así pues aunque el total efectivo es de 600 hombres, es un error creer que todos puedan hacer un servicio permanente.

Estas ligeras consideraciones que acabo de manifestar, sin tomar en cuenta el incesante desarrollo y aumento diario de la población de Guayaquil, constituirán un dato, á fin de que el señor Intendente General de Policía de la Provincia del Guayas, recabe de quien corresponda, el aumento del personal de Policía con 100 celadores y 5 oficiales de los que actualmente funcionan.

COMISARÍAS

Las tres Comisarías que hay establecidas en esta ciudad funcionan con regularidad, y para evitar pequeñas dificultades que en alguna ocasión se han presentado, constituyendo una especie de anarquía cuyo resultado es perjudicial al público, juzgo conveniente que se dé fiel observancia á las disposiciones del Reglamento de Policía que está en vigencia, y una de las principales es el riguroso servicio de turno de los Comisarios en el Cuartel de Policía.

Llega el caso que un ciudadano es conducido por los guardianes del orden público al cuartel de Policía por la noche, al no encontrarse un Comisario de turno que juzgue la contravención cometida, es evidente que el tal ciudadano, tiene forzosamente que amanecer detenido hasta la hora de la calificación. Ahora bien, si el calificado no ha merecido estar detenido ó si ha sido conducido por equivocación como con frecuencia se ha visto, es indudable que el ciudadano ha sufrido una pena indebida. — Así pues, la justicia debe administrarse pronta y con rectitud. Tal ha sido la mente de quien estableció el servicio de turno de los Comisarios para evitar una detención injustificada de parte de la Policía que es la llamada á hacer efectiva la garantía de los ciudadanos.

NECESIDADES

No se ocultará á la clara inteligencia del señor Intendente General, que toda sección ó oficina de la Institución de Policía, debe estar dotada del personal correspondiente á fin de que las disposiciones emanadas del primer Jefe sean oportunamente transmitidas, ya sea á cada oficina ó ya sea al público. La Sub-intendencia que está á mi cargo, carece de un oficial ó Amanuense que debe trabajar en los libros de la Oficina y en la correspondencia de los documentos oficiales. La verdad que por ahora el trabajo referido lo desempeña un amanuense de la Intendencia, pero es de una manera ocasional ó transitoria. Se hace pues, necesario que la Sub-intendencia de Policía tenga un oficial de un modo permanente, es decir, que recabe el nombramiento para un amanuense.

Cuanto á las necesidades materiales de la oficina, están á la vista. La existencia de muebles es reducida, antigua y poco utilizables por no decir inservibles. Algunos que se ven en regular estado de servicio fueron adquiridos en el año próximo pasado.

CENSO

Acontecimientos de notable importancia se han realizado en la ciudad de Guayaquil desde 1896 hasta en estos últimos años; acontecimientos que han tenido relación directa con los trabajos que se requieren para la formación ó levantamiento del Censo de la Población.

Hasta principiar el actual siglo quedó reedificada la ciudad después de las dos catástrofes de incendios que destruyeron gran parte de la ciudad, y sus moradores tuvieron que emigrar unos al exterior y otros á los pueblos de otros Cantones y provincias de la República.

Con la reedificación de la ciudad, coincidió la situación anormal del país, y en especial de esta sección territorial como gran centro de recursos, bajo el punto de vista del trastorno del orden público que hasta 1900 sentó sus reales en algunas provincias del Centro y alguna otra del Norte.

Para el restablecimiento de la paz, fué menester organizar y la del Guayas dió mayor contingente de soldados voluntarios formándose numerosos batallones, que marcharon á las regiones andinas; y hasta poco después del 19 de julio de 1907, disminuyéndose así el número de habitantes de la ciudad.

Las poderosas causas que son del dominio público y que á la ligera acabo de mencionar, han impedido acaso, la formación del Censo de la población con alguna exactitud; mas hoy que que ellas han desaparecido, no debe olvidarse las positivas ventajas que se obtiene con la realización de este trabajo que llevado á la práctica hay más facilidades; pues con el establecimiento de las oficinas de Registro Civil y con la de Estadística que funciona esta última en la Policía, formarían el complemento de los trabajos de la formación del Censo de la Provincia del Guayas y del movimiento de todos los ramos de administración general. Así lo exige no sólo la importancia de esta sección territorial de la República, sino la cultura de todo pueblo civilizado.

CONCLUSION

Espero que tomando en consideración las indicaciones que á la ligera acabo de manifestar, se sirva tomarlas en cuenta para el Informe que por el órgano regular remitirá al Ministerio respectivo; pues para haberlas emitido, sólo he tenido en mira que se llenen algunos vacíos que han menester en el principal Puerto de la República, al que concurren y se hallan establecidos centenares de ciudadanos de diversas nacionalidades.

DIOS Y LIBERTAD,

J. T. Arca

INFORME

DE LA AYUDANTIA MILITAR

Al Intendente General



Señor

Intendente General de Policía

PTE.

SEÑOR:

En contestación á su circular número 3, de fecha 25 de Abril próximo pasado, me es honroso manifestar á Ud. las necesidades que requiere el Cuartel de Policía.

Como todos los departamentos altos y bajos de este edificio se encuentran con el papel deteriorado, se hace muy preciso empapelarlos, así como pintar los marcos, puertas y tumbados; además colocar vidrios en algunas mamparas y ventanas, todo lo cual es de suma importancia, por el mal estado en que se encuentra y por el mal aspecto que presenta á cualquier particular que visite este establecimiento de su mando.

El salón destinado al despacho de Ud. carece de los principales elementos como son: una docena de sillas y media docena de escupideras de fierro enlozado.

En la Mayoría del Cuerpo se necesita: un armario, el que se destinará para guardar y tener al cuidado que requieren los libros y docu-

mentación de éste; además se necesita útiles de escritorio y algunos libros que no se conocen y que son de imperiosa necesidad.

La 1ª. Compañía para que sea una cuadra ascenda é higiénica en propiedad, necesita botar la pared divisoria que existe al largo de dicha cuadra, hecho lo cual se ensancharía y quedaría espaciosa y ventilada; también se hace necesario que cada individuo tenga una cama de madera la que será pendiente de la pared, así como también hace falta un lavatorio que se colocará en la galería y será usado por la tropa.

Contiguo á la 1ª. Compañía está situado un salón, el que será destinado para la peluquería del Cuerpo y junto á ésta se abrirá otro donde se colocará un baño y excusado para los señores oficiales.

La 2a. Compañía tiene que hacerle las mismas reparaciones que á la 1a. y se encuentra en las mismas circunstancias que aquella. Al costado derecho de ésta está situado el salón de los señores Ayudantes y está en su totalidad desprovisto de lo más necesario, á saber: una docena de sillas, cuatro camas, una hamaca, un lavatorio, un excusado y un baño para el uso exclusivo de los señores Ayudantes. Al costado izquierdo está ubicado el departamento donde funciona el Consultorio Médico, el cual carece de todas las condiciones que requiere un Consultorio de urgencia; como una llave de agua potable, un fogón de gas, un lavatorio, una mesa para curaciones, baldes y palanganas é instrumentos y sustancias farmacéuticas de mayor necesidad, pues con mucha frecuencia en altas horas de la noche se llama al practicante de turno para asistir á un individuo atacado de cólico ó con tener una hemorragia, una retención de orina ó cualquier otro individuo semejante, el paciente puede morir porque no es posible preparar una tizana ó una poción que lo alivie, por falta de elementos.

En el centro, á la derecha, está el departamento del fotógrafo con su cámara oscura. Contiguo á éste, el salón comedor para los señores oficiales, al que se debe de dotar de dos guardafrios, una mesa grande y dos docenas de sillas.

En el lado opuesto se encuentra un salón, el que se proyecta destinarlo para archivo y correspondencia del Cuerpo, y se hace necesario proveerlo de repisas y más necesarios convenientes. Junto á este departamento, está otro en donde se instalará un taller de sastrería, y para ello se necesita: cuatro máquinas, una mesa grande, cuatro planchas de vapor, dos melidas, tres paletas, tres reglas, cuatro tijeras y dos tableros. Al lado de éste queda el departamento del Brigada al cual se necesita proveerlo de luz.

La 3a. Compañía hace falta solamente la pintura de sus puertas y tumbados, así como la empapelada de las paredes; en cuanto á ventilación es una de las cuadras que más goza de esta particularidad; como á las otras compañías se la debe dotar de camas de madera pendientes á la pared como también de un lavatorio para el uso de los celadores.

PARTE BAJA

A la izquierda de la Prevención, se encuentra la Cuadra de oficiales, á la que se debe de proveer de camas de madera, idénticas de las compañías. En seguida está la oficina de anotación de presos, la que es muy oscura y por lo tanto se hace preciso albrirle claraboyas ó rejas para la claridad y ventilación de ésta; además carece de útiles muy necesarios, y son los siguientes: una mesa con cajones y sus correspondientes llaves, un armario para guardar objetos de los contraventores, dos sillas, una regla y más útiles de oficina.

Al mismo costado funciona la Comisaría, en la cual es de suma importancia formar un cuarto dormitorio, para cuyo efecto se levantará una pared divisoria en el centro del departamento y se proveerá á éste de dos catres, un lavatorio y una hamaca. Contiguo á éste está la oficina de Caja á la cual hay que hacerle ligeras refecciones; en seguida está la tipografía, la cual está desprovista de los útiles más necesarios como una máquina perforadora, un quintal de «Pica», letra redonda para folletos etc, etc, un juego de combinación, un juego de rayas media caña, paralelas y sencillas, una fuente, letra de adornos, una id. de tipo letra inglesa, un galón de kerosene, media arroba de potaza, para lavar moldes, una mesa forrada en zinc para armar las formas, un fuelle para limpiar los cajetines de las cajas de tipo y un plumero para sacudir las cajas y prensas.

En la misma dirección está un pequeño departamento el que está destinado para detención provisional de presos.

Por la parte de la derecha de la Prevención está el Cuerpo de guardia, cuyo salón es necesario proveerlo de camas de madera pendientes á la pared. En la misma dirección funciona la Oficina de Investigaciones, y su correspondiente personal de empleados. Más adelante sigue un salón para descanso de la tropa, el cual está dotado de sus correspondientes bancas. Contiguo á éste está instalado el taller de zapatería, el que funciona en la actualidad con sus operarios y materiales correspondientes. Al costado opuesto á éstos existe una bodega destinada al reparo de la alimentación de los caballos.

Contiguo á ésta está el salón de los señores Comisarios, y en la misma dirección el comedor para la tropa, al cual hay que votar una pared que lo divide por el centro, así como levantar una parte del piso á la misma altura para que de esta manera quede dicho comedor espacioso y también se necesita abrir claraboyas por los costados para que haya ventilación. Al mismo comedor necesita se le dote de tres mesas largas proporcionadas y tres bancas de la misma extensión. Adjunto á este departamento está la cocina, la que necesita de refecciones de sus lavaderos y otros más.

En el centro y al fondo, está situada la cuadra de alojamiento para la sección de Caballería, la cual necesita repararle el piso, por cuanto las ríostros y bases se encuentran en mal estado y levantar una puntalería la que á la vez de asegurar ésta, asegure también la cuadra de la 3a. Compañía que está en la planta alta.

A la derecha y para el patio se encuentran los calabozos destinados para la detención de contraventores, los cuales necesitan en sus rejas tejidos de alambre así como también se les debe de dotar de recipientes para la defecación.

Siendo de constante celo en un Cuartel la higiene y el aseo, es de suma necesidad el empedrado de todo el patio, por cuanto de esta manera no se conciben microbios malignos de ninguna naturaleza, y evitarán el desarrollo de enfermedades contagiosas en el personal de empleados; De esta misma manera se hace necesario el ensanche ó aumento de las pesebreras y dotarlas de una cañería de agua independiente, por cuanto este elemento se obtiene en poca cantidad, y se consume mucho más en el gasto diario de los caballos.

Los talleres de carpintería y herrería están en su totalidad desprovistos de algunos útiles para el trabajo, y sería conveniente cuanto antes proporcionarles estos para su debida marcha.

La cocina que hasta hoy existe, está confundida entre los departamentos bajos de la tropa y sería urgente aislarla á uno de los extremos del patio, para que de esta manera presente otro aspecto y sea bien ventilada.

Lo más principal, y los que se encuentran completamente dañados, son los excusados para la tropa, pues necesitan de que se les hagan reparar sus tanques y los asientos; siendo ésto de suma utilidad me creo que pronto se realizará ésta obra. También se debe poner para uso de tropa dos urinarios independientes de los excusados.

Señor Intendente: entre todas las necesidades que dejo expuestas que requiere este Cuartel, se hace imperiosa la falta de tres coches de los cuales, dos servirán para la conducción de contraventores á este local y se situarán: uno en la Avenida "Olmedo" y otro en la Avenida "9 de Octubre"; y el otro para la remisión de los presos condenados á la Cárcel. Esta medida, Señor Intendente, me parece una de las más acertadas, por ser contraproducente á la par que inmoral la manera como hasta hoy se conduce un contraventor, principalmente cuando éste se encuentra en completo estado de embriaguez, y de este modo se evitarán los continuos desórdenes que á diario se suscitan entre los celadores y la tropa que quiere arrebatar á los individuos que son conducidos á este local.

Establecer el rancho en el Cuartel, es una de las mejores y más preciosas reformas, tanto por la higiene, como por el servicio; pues siempre ocurre que muchos Celadores concurren con morosidad á las horas de servicio, pretetando la distancia de los lugares donde perciben sus alimentos, otros no concurren ó se presentan embriagados debido á la ocasión que se les presenta al salir á la calle. Teniendo el rancho en el Cuartel, los celadores no tendrán para qué salir á la calle, y se obtendría mejor servicio con mayor número de celadores. El descuento para la tropa me parece que sería suficiente con 0,20 cts. diarios y para los señores Oficiales con 0,30 centavos diarios. Entre estas necesidades, señor Intendente, también me parece precisa la de obtener un coche, para el uso esclusivo de U. el que será conducido y montado por un lacayo, que deberá ir decentemente uniformado.

Encareciendo á Ud. se digne atender á lo expuesto en mi presente informe, dejo así contestada su circular aludida.

PATRIA Y LIBERTAD.

Mayor E. Fuentes R.

INFORME

DEL JEFE DE LA OFICINA DE Estadística y Antropometría

Al Intendente General



Señor

Intendente General de Policía

PTE.

SEÑOR:

En cumplimiento de lo ordenado por la Intendencia General de Policía en su circular número 3, elevo á dicha Superioridad el siguiente informe:

JEFATURA

De abril de 1908 á la presente se han sucedido en la dirección de esta Oficina tres jefes, inclusive el suscrito, honrado por el Supremo Gobierno con el carácter que inviste, desde el 10 de abril del año corriente. Esta circunstancia motiva la natural consecuencia de que la metodización del trabajo, de por sí delicado y que no tiene entre nosotros reglamentación oficial, no haya llegado á efectuarse; de tal manera que en la actualidad está todo por comenzar con respecto á la perfecta organización de un ramo tan importante como es la Estadística, al que

se presta la merecida atención en todas las naciones civilizadas, aun las que no han alcanzado el grado de cultura, progreso y desarrollo que en el Ecuador se nota, y que es indiscutible en tratándose de su puerto principal.

Sin embargo, se lleva el movimiento demográfico de Guayaquil con la mayor exactitud posible, aunque no pueda, desgraciadamente, comprobarse el incremento de la población, por falta de un censo positivo, que es la base de comparación para esta clase de trabajos; siendo también harto sensible que no se haya llevado hasta ahora la estadística general de la provincia, por no haberse tomado una medida ejecutiva para que los jefes políticos cantonales envíen periódicamente y con regularidad los datos correspondientes á sus jurisdicciones. Esta jefatura, contando con el apoyo del señor Intendente de Policía, da los pasos conducentes á que se llene este vacío y pueda en lo sucesivo presentar la demografía completa de la Provincia del Guayas.

CENSO

Siempre ha tenido la autoridad superior de policía de Guayaquil el laudable propósito de levantar el censo, siquiera sea de esta ciudad; pero ha tropezado con el escollo insalvable de la falta de auxilio de los poderes públicos; pues para un trabajo de esta naturaleza no basta la buena voluntad de un jefe ó autoridad sino que se necesita de una especial autorización para que el funcionario que tome la dirección de esta tarea pueda formar un cuerpo numeroso de personas aptas, activas, suficientemente instruidas en la labor que han de emprender y rentadas por el tiempo que dure el trabajo, que debe ser corto, pero bien aprovechado.

En la forma que se ha tratado de levantar el censo diversas ocasiones, una de ellas en 1905, no ha sido posible arribar á un resultado satisfactorio; pues hecho el trabajo por un reducido número de empleados de policía habilitados para este servicio, á cada uno de los cuales se les dedicó al empadronamiento por calles enteras y durante sesenta días, no dió otro resultado que obtener, en globo, el número de habitantes, muy dudoso por cierto, de 81,650 para esta ciudad, sin ninguna de las especificaciones de sexo, edad, estado, nacionalidad, etc, que demanda todo censo bien practicado.

En vista de los fracasos anteriores y siendo de inaplazable necesidad la ejecución del censo de Guayaquil, precisa que el Supremo Gobierno nos preste su eficaz apoyo para levantarlo en este año, preparándonos con tiempo el trabajo á fin de asegurar el éxito apetecido.

El gasto que esta obra demanda es poco, relativamente, tratándose sólo de la provincia del Guayas; pues contamos con la gratuita cooperación del vecindario para el empadronamiento urbano y en lo concerniente al de los cantones de la provincia, parroquias y sus recintos, con el plan que habremos de formular para la labor de los Jefes y Tenientes Políticos, se tropezará con pocas y allanables dificultades.

El censo de esta provincia, la más importante de la costa, por su población, riqueza y desarrollo comercial é industrial, servirá de base apreciablesima para el censo general del país, que urge levantarlo

en debida forma; pues es muy triste que en esta materia estemos al entrar en el octogésimo año de vida independiente, en nación geográfica, tan á oscuras como lo estuvimos el año 30, primero de la República.

Como únicos datos existentes, que sepamos, respecto á población, tenemos los recogidos por don Pedro Fermín Cevallos en 1887 (22 años ha) quien CALCULÓ para toda la República la suma APROXIMADA de 1.272,000 habitantes. Luego casi todos los geógrafos extranjeros nos han FAVORECIDO con la cifra del MILLON Y MEDIO, que es nuestra eterna condenación; pues aunque transeurran 80 años más, al Ecuador no le asignará el mundo sino ese modesto rol en la constante y natural obra de la evolución humana; mientras que sobre otras naciones sudamericanas se fija y hace resaltar periódicamente el incremento de población, termómetro del progreso y poderío de los pueblos.

El año pasado trabajó el eminente hombre público norteamericano, Mr. John Barrett, Director de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, en Washington, una monografía del Ecuador, que fué publicada en sesenta periódicos de los Estados Unidos, y en ella sienta el autor, que: «La población de la República naciende á 1.500,000, incluyendo los indios que viven en los valles, al éste de las cordilleras.»

¡Siempre el MILLON Y MEDIO, en números redondos y con ayuda de los pobres indios!

Pero no es eso sólo, sino que la incertidumbre de geógrafos y excursionistas por falta de datos, nos es sumamente perjudicial y peligroso, porque nos expone á ir decreciendo ante la expectación universal, en lugar de aumentar en población; pues, nada menos, González de la Rosa en la 12a. edición [1905] de la Geografía de Rayo, que sirve de texto en muchos colegios americanos y en la mayor parte de los nuestros, nos la rebaja á 1.400,000, y hemos visto un trabajo estadístico hecho este año en Chile, donde se nos reduce á 1.200,000 habitantes, esto es, menos que lo calculado por Cevallos en 1887!

Esta situación no puede, pues, continuar y ojalá que nuestra modesta insinuación sirva para refrescar la memoria de los altos dignatarios, llamados á remediar el mal dictando las disposiciones convenientes para que, por medio de un plan y reglamentos especiales, se levante lo más pronto posible el censo de la Nación, sin fijarse en gastos; pues en este caso hasta los verdaderos sacrificios quedan justificados, desde que, como dice un notable estadista argentino, los censos no son obras de carácter transitorio; su mérito inicial perdura indefinidamente y sus resultados se estudian en todo tiempo, como elementos ilustrativos y de consulta, que habilitan para adoptar medidas de administración con bases seguras; pues que permiten pulsar en el futuro, el grado de intensidad de los perfeccionamientos y de las transiciones inherentes á la vida evolutiva de la población.

OFICINA

Van adjuntos los cuadros de los trabajos practicados en el 1er. trimestre del presente año; además los generales de 1908. Desde el 2o. trimestre, en que comenzó la nueva dirección, se irá mejorando la disposición de dichos cuadros, para que sea más clara la demostración estadística, y se formarán nuevos, especialmente sobre la nosología, tan importante y útil á la ciencia.

Se trabajará el Directorio de Guayaquil, para que la Oficina pueda proporcionar al público un servicio completo de información, que no se ha establecido hasta ahora.

Los elementos y útiles con que cuenta la Oficina son por demás deficientes y de este particular está inteligenciado el señor Intendente General, por el inventario que se le presentó el 1o. del mes corriente; pero confiamos en su celo y buena disposición para el mejoramiento de las diversas secciones encomendadas á su cuidado; de manera que es seguro que se cubrirán las necesidades á medida que las circunstancias lo permitan.

Puede decirse que carece de empleados esta oficina; pues el presupuesto sólo da ahora dos amanuenses y estos no se alcanzan para ejecutar con la debida precisión los trabajos, máxime si se aumentan, como tiene que suceder, por la recolección de datos en la calle á fin de formar el Directorio y llevar con exactitud y celeridad el movimiento migratorio y de pasajeros que, en gran número, entran y salen diariamente al puerto en las embarcaciones fluviales; de manera que solicito para el próximo rol de empleados que se fija en el presupuesto, un aumento consistente en un Ayudante con \$j. 100 de sueldo y tres Amanuenses con \$j. 50 cada uno.

Hasta el año antepasado figuraban cuatro amanuenses, inclusive el anotador de mudanzas; así es que esta reforma consistiría únicamente en dotar la Oficina del personal que antes tenía y que aún así era insuficiente; pues siempre ha habido necesidad de ocupar empleados de otras dependencias, cuyo trabajo no resulta satisfactorio, por cuanto no son versados en la materia y no pudiendo desempeñarse con expedición, antes que ayuda constituyen una rémora.

De tomarse en cuenta y despacharse favorablemente mi solicitud, indico para Ayudante de la Oficina al señor Luis M. Landín, que es el empleado más antiguo y apto.

Es cuanto tengo que informar, por ahora, respecto á la oficina de mi cargo, por el corto tiempo que la manejo.

DIOS Y LIBERTAD,

Juan José Aguirre



CUADROS



INSCRIPCIONES DEL REGISTRO CIVIL

DURANTE EL AÑO DE 1908.

NACIMIENTOS

PARROQUIAS	LEGITIMOS			ILEGITIMOS			TOTAL GENERAL
	H	M	Total	H	M	Total	
Pedro Carbo.....	164	157	321	255	207	462	783
Rocafuerte.....	146	131	277	169	145	314	591
Bolívar.....	119	142	261	201	182	383	644
Olmedo.....	110	110	220	172	190	362	582
Ayacucho.....	138	167	305	249	273	522	827
Rurales.....	39	41	80	15	14	39	119
	716	748	1464	1061	1021	2082	3546

MATRIMONIOS

NACIONALIDAD				EDAD			
	H	M	Total		H	M	Total
Ecuatorianos.....	333	368	701	Hasta 15 años		29	29
Peruanos.....	21	10	31				
Chilenos.....	4		4	de 16 á 20 >	45	125	170
Italianos.....	6	1	7				
Ingléses.....	5	1	6	> 21 > 25 >	129	102	231
Alemanes.....	1		1				
Colombianos.....	7	2	9	> 26 > 30 >	77	56	133
Árabes.....	2	2	4	> 31 > 40 >	82	50	132
Españoles.....	2	1	3	> 41 > 50 >	31	22	53
Franceses.....	1	1	2				
Panameños.....	1		1	> 51 > 60 >	15	2	17
Norteamericanos.....	2		2				
Belgas.....	1		1	61 en adelante	7		7
	386	386	772		386	386	772

MOVIMIENTO HABIDO EN LAS COMISARIAS

DURANTE EL AÑO DE 1908.

Boletas expedidas	Comisa- ría 1ª	Comisa- ría 2ª	Comisa- ría 3ª	TOTAL	Menores Entregados	Comisaría 1ª		Comisaría 2ª		Comisaría 3ª		TOTAL	
						H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Citación.....	1261	937	717	2915	Domésticos								
Captura.....	678	530	368	1576	Zapateros	14	8	16	13	7	6	37	27
Cárcel.....	1160	1099	571	2830	Mecánicos	2		2		1		3	
Libertad.....	912	1024	435	2371	Carpinteros	9		6		6		21	
Auxilio.....	261	158	142	561	Sastres					2		2	
	4272	3748	2233	10233		23	8	26	13	16	6	65	27

SUMARIOS INICIADOS					OFICINA DE INVESTIGACIONES		
CAUSAS	Comisa- ría 1ª	Comisa- ría 2ª	Comisa- ría 3ª	TOTAL	Objetos	Robos denunciados	Robos recuperados
Tentativa de incendio	2	..	..	2			
Heridas	27	8	5	40			
Rapto.....	5	4	1	10			
Tentat. de homicidio	1	..	1	2	Dinero.....	S. 17,657.25	S. 3,974.55
Maltrato.....	..	..	1	1			
Homicidio	4	4	..	8	Alhajas.....	€ 10,402.60	€ 5,600.50
Varias infracciones..	..	3	3	6			
Robo.....	29	8	4	41	Especies.....	€ 27,711.55	€ 10,867.63
Estafa.....	4	4	3	11			
Asalto armado.....	1	..	1	2	Totales.....	S. 55,771.40	S. 20,442.68
Pederastía	1	1	..	2			
Fuga de presos.....	..	1	..	1			
Bigamia.....	1	1	..	2			
Violación	2	2	2	6			
Concusión.....	..	1	..	1			
Quemaduras.....	..	2	..	2			
Fraude.....	1	1	..	2			
	78	40	21	139			

MOVIMIENTO HABIDO EN LOS HOSPITALES DURANTE EL AÑO DE 1908

Establecimientos		Medicina						Cirugía						Maternidad			Niños						TOTALES				
		Entraron		Salieron		Murieron		Entraron		Salieron		Murieron		Entraron	Salieron	Murieron	Nacieron		Salieron		Murieron		Existencia en Diciembre 31 de 1907	Entraron	Salieron	Murieron	Existencia en Diciembre 31 de 1908
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				H	M	H	M	H	M					
Hospital	General..	2289	1212	2045	1104	272	97	1027	537	993	499	36	21										494	5065	4646	426	487
«	Central..	157	193	154	176	9	13	31	44	28	37		2	394	371	15	118	119	113	122	5	7	65	1056	1001	51	69
«	Militar...	1325		1290		9											118	119	113	122	5	7	76	1325	1290	9	102
		3771	1405	3489	1280	290	110	1058	581	1026	536	36	23	394	371	15	118	119	113	122	5	7	635	7446	6937	486	658
						Existencia anterior		Entraron		Salieron		Murieron		Existencia actual		RESUMEN											
						H	M	H	M	H	M	H	M	H	M												
						21	21	91	88	57	30	55	64		15	Existencia anterior.. 1012											
						30	188	44	42	40	41	9	19	25	170	Entraron.....7812											
						56	61	60	41	39	19	22	11	55	72	Salieron.....7163											
																Murieron.....666											
																Existencia actual.... 995											
						107	270	195	171	136	90	86	94	80	257												

RESUMEN DE LAS INHEMACIONES VERIFICADAS EN 1908

ENFERMEDADES

NACIONALIDAD

		VIENEN	1807
Anemia cerebral.....	5	Fiebre bacilar.....	2
Anemia.....	18	" intermitente.....	4
Atrepeia.....	32	" bubónica.....	332
Angina.....	10	" de lombrices.....	13
Asfixia.....	64	" malarica.....	3
Asfixia por sumersión.....	16	" pulmonar.....	4
Asistolia.....	5	" remitante.....	3
Abceso.....	1	Fibroma.....	1
Antrax.....	1	Fistula.....	1
Anemia.....	1	Gastro enteritis.....	68
Afección cardíaca.....	69	" intestinal.....	19
Asma.....	4	Gripe.....	22
Apoplejia cerebral.....	6	Gangrena.....	1
Apandicitis.....	1	Gastritis.....	8
Arterio esclerosis.....	12	Golpe.....	1
Alcoholismo.....	10	Hepatitis.....	4
Abceso hepático.....	7	Hidropesia.....	7
Aborto.....	1	Hidrocefalia.....	1
Ataque palúdico.....	1	Hemoptisis.....	1
Auto-digestivo.....	1	Hepato-toxemia.....	2
Alfereia.....	1	Hemorragia.....	8
Afección hepática.....	4	Heridas.....	6
Artritis disrasica.....	1	Hernia.....	4
Afección urinaria.....	1	Hipertrofia.....	5
Albuminuria.....	1	Hemorragia cerebral.....	6
Auto-intoxicación.....	1	Intoxicación.....	4
Bronquitis.....	69	Ictericia.....	5
Bronco pneum.....	13	Infección intestinal.....	9
Colerina.....	10	" " puerperal.....	2
Congestión hepática.....	1	" Insuficiencia nort.....	3
Cáncer.....	26	" " mitral.....	4
" " uterino.....	2	" Infección " hepático.....	7
" " hepático.....	1	" " uterina.....	10
" al maxilar.....	1	" " umbilical.....	20
Coqueluche.....	57	Inflamación.....	7
Cólera infantil.....	17	Lumbricoides.....	4
Consumción.....	22	Mal de bright.....	1
Cólico.....	33	Meningitis.....	34
Contusión.....	6	Mordido de víbora.....	1
Cólico infantil.....	16	Mal de Pott.....	2
" hepático.....	16	Meningitis tubercuosa.....	1
Colitis.....	12	Muerte súbita.....	17
Congestión pulmonar.....	4	Miocarditis.....	1
Congestión cerebral.....	7	Motrorragia.....	1
Cirrosis hepática.....	2	Mal nacidos.....	1
Caquexia.....	1	Nacidos muertos.....	230
Cirrosis atrofica.....	1	Nefritis.....	22
Cólico miserere.....	1	Neoplasta.....	1
" bacilar.....	1	Neuralgia.....	1
Caquexia.....	7	Noma.....	1
Cáncer al estómago.....	3	Oclusión intestinal.....	1
Coma.....	2	Onfalitis.....	1
Diabetes.....	2	Pneumonia.....	154
Disenteria.....	93	Parálisis.....	12
Derrame cerebral.....	11	Peritonitis.....	9
Diarrea.....	13	Psudismo.....	21
Dentición.....	4	Parto.....	8
Difteria.....	4	Pleurisia.....	4
Debilidad.....	1	Pústula maligna.....	1
Enterocolitis.....	40	Quemaduras.....	10
Enteritis.....	30	Quiste al ovario.....	3
Erisipela.....	14	Raquitismo.....	14
Epilepsia.....	3	Reumatismo.....	3
Eserofulas.....	1	Ritacis biliar.....	1
Epitelioma.....	6	Sifis.....	1
Embolitis.....	1	Sarampión.....	10
Eclampsia.....	8	Suicidio.....	3
Endocarditis.....	6	Sin especificación.....	84
Esclerosis.....	1	Sobre parto.....	5
Escarlatina.....	1	Senectud.....	21
Embarazo gástrico.....	1	Septicemia.....	8
Fiebre sin especificación.....	263	Séptica.....	1
" " perniciosa.....	227	Tétanos.....	99
" " biliosa.....	7	Tifus.....	8
" " tifosa.....	32	Tuberculosis.....	374
" " intestinal.....	30	Tisis laringea.....	24
" " de lombrices.....	57	Traumatismo.....	8
" " palúdica.....	54	Uremia.....	130
" " amarilla.....	109	Viruelas.....	1
" " gástrica.....	61		
" " infecciosa.....	91		
" " cerebral.....	13		
" " puerperal.....	15		
" " típica.....	11		
Total.....	3649		

Ecuatorianos.....	3463
Españoles.....	7
Peruanos.....	64
Italianos.....	15
Colombianos.....	33
Chinos.....	13
Jamaicanos.....	12
Portorriqueños.....	2
Turcos.....	2
Rusos.....	1
Arabes.....	2
Panamenses.....	3
Venezolanos.....	1
Chilenos.....	3
Franceses.....	7
Ingléses.....	3
Argentinos.....	6
Costarricenses.....	2
Sin especificación.....	1
Alemanes.....	1
Brasileros.....	1
Austriacos.....	2
Norteamericanos.....	2
Cubanos.....	2
Bolivianos.....	1
Total.....	3649

EDAD

	H	M	T	J
Hasta 1 día.....	46	38	84	6
de 2 días á 1 mes.....	78	64	142	1
" " 1 mes.....	177	144	321	2
" " 7 meses.....	168	168	336	1
" " 2 á 5 años.....	233	244	477	1
" " 6 " 10.....	119	141	260	1
" " 11 " 15.....	99	86	185	1
" " 16 " 20.....	115	111	226	1
" " 21 " 25.....	158	103	261	1
" " 26 " 30.....	122	117	239	1
" " 31 " 40.....	199	134	333	1
" " 41 " 50.....	142	99	241	1
" " 51 " 60.....	82	72	154	1
" " 61 " 70.....	42	49	91	1
" " 71 " 80.....	20	25	45	1
" " 81 " 90.....	11	14	25	1
" " 91 en adelante.....	8	9	17	1
Sin especificación.....				139
Nacidos muertos.....				139
Total.....	1841	1595	3649	

PROCEDENCIA

Pedro Carbo.....	316
Rocafuerte.....	306
Bolívar.....	316
Olmedo.....	282
Ayacucho.....	478
Hospital General.....	429
" Central.....	51
" Militar.....	34
Manicomio.....	34
Asilo Coronel.....	110
Hospicio.....	25
Lazareto.....	323
Campo.....	63
C. por la Policía.....	69
Sin especificación.....	916
Total.....	3649

ESTADO CIVIL	SEXO
Solteros.....	1260 Hombres..... 1048
Casados.....	424 Mujeres..... 534
Viudos.....	193 Niños..... 937
Niños y sin especificación.....	1767 Niñas..... 773
Total.....	3649 Sin especificación..... 17

MOVIMIENTO DE PASAJEROS POR VAPORES MARITIMOS HABIDO EN 1908.

NORTE					SUR						
VAPORES	Pasajeros		PUERTOS	Pasajeros		VAPORES	Pasajeros		PUERTOS	Pasajeros	
	entra ron	salie ron		entra ron	salie ron		entra ron	salie ron		entra ron	salie ron
Alexandria.....		5	Panamá.....	638	596	Limari.....	155	195			
Loa.....	61	21	Tumaco.....	17	19	Guatemala.....	70	56	Callao.....	520	580
Manavi.....	107	84	Bahia.....	102	86	Tucapel.....	136	43	Valparaiso.....	106	141
California.....	67	40	Manta.....	109	100	Mapocho.....	99	9			
Huasco.....	69	73	Ballenita.....	83	77	Hermonthis.....	32		Moyendo.....	17	36
Ecuador.....	118	40	Esmeraldas.....	56	76	Istria.....	1	1			
Quillota.....	23	73	Manglar Alto.....	48	35	México.....	25	21	Payta.....	259	87
Limari.....	20	44	Puerto Bolívar.....	9		Lon.....		53			
Quito.....	192	175	Buenaventura.....	35	22	California.....	102	33	Arica.....		16
Tucapel.....	50	169	San Francisco.....	9	5	Huasco.....	90	63			
Guatemala.....	44	102	Cayo.....	6	6	Quillota.....	19	25	Eten.....	46	14
Perú.....	67	74	Machalilla.....	14	14	Mapocho.....	18	10			
Mapocho.....	59	72	Puerto Limón.....	4	4	Perú.....	116	100	Salaverry.....	76	9
Hermonthis.....		1	Puná.....	2	2	Aysen.....	42	51			
México.....	41	25	Acajutla.....	1	2	Victoria.....	14	40	Iquique.....	25	21
Aysen.....	39	70	Salina Cruz.....		2	Palena.....	10	41			
Victoria.....	19	31	New-York.....	36	73	Aconcagua.....	6	8	Antofagasta.....	20	7
Palena.....	60	44	Colón.....		36	Mennes.....		4			
Aconcagua.....	21	18	Corinto.....		26	Chile.....	72	97	Pacasmayo.....	23	5
Mennes.....		1	Hong Kong.....		22	Abissinia.....	7		Talcahuano.....	6	5
Chile.....	39	51	Barcelona.....		7	Annubis.....	32				
Abissinia.....		25	Southampton.....	3	9	Theben.....	18		Taltal.....	2	
Annubis.....		12	Génova.....	10	25	Radames.....	5				
Theben.....	5	14	Habre.....	2	6	Luxor.....		10	Coquimbo.....	1	1
Radames.....		4	Bordeaux.....		1						
Luxor.....	5		Punta Arenas.....		1	Panamá.....	37	55	Pisco.....	5	5
Panamá.....	41	12	New-Orleans.....		11				Otros puertos.....	25	10
			Jamaica.....		6	Ramses.....	13	11			
Ramses.....	21	12	Santander.....		1						
			Saint Nazaire.....		3	Neko.....	3				
Chipana.....	5		Manzanillo.....		1						
			Mazatlan.....		2	Menpli.....		9			
Neko.....		6	San José (Guatemala).....		4						
			Barbados.....		7						
			Nápoles.....		1						
			Otros puertos.....	27	35						
	1194	1336		1194	1336		1126	931		1126	931

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE PASAJEROS
 por vapores Nuviales durante el año 1908

Puertos	ENTRADAS			SALIDAS		
	En 1. ^a	En 2. ^a	Total	En 1. ^a	En 2. ^a	Total
Babahoyo.....	3371	4845	8216	3492	4283	7775
Naranjal.....	479	1229	1708	629	1124	1753
Daule.....	2430	3181	5611	2267	2744	5011
Bolívar.....	404	558	962	454	471	925
Vinces.....	197	167	364	86	80	166
Balzar.....	83	65	148	44	30	74
Posorja.....	194	136	330	281	67	348
Morro.....	89	65	154	57	25	82
Chanduy.....	60	36	96	71	35	106
Colimes.....	51	29	80	16	26	42
Caracol.....	10	6	16	2		2
Catarama.....	54	47	101	43	39	82
Palenque.....	25	10	35			
Boca de Caña...	143	57	200	122	43	165
Santa Lucía.....	18	15	33	11	16	27
Baba.....	56	69	125	57	63	120
	7664	10515	18179	7632	9046	16678

Cambios de Domicilios

Reses Degolladas.

MESES	Boletas expedidas	Año de 1998.	RESES	MESES
Enero.....	554		1.823	Enero
Febrero....	539		1.697	Febrero
Marzo.....	522		1.707	Marzo
Abril.....	448		1.586	Abril
Mayo.....	442		2.082	Mayo
Junio.....	418		2.299	Junio
Julio.....	664		2.349	Julio
Agosto.....	689		2.401	Agosto
Setiembre...	757		2.572	Setiembre
Octubre....	759		2.635	Octubre
Noviembre..	962		2.393	Noviembre
Diciembre...	815		2.241	Diciembre
	7.569	TOTALES	25.785	

MOVIMIENTO DE EMBARCACIONES MENORES en 1908.

Puertos	ENTRADAS						SALIDAS					
	Balan- dras	Chatas	Botes	Balsas	Paille- bots	Tonela- das	Balan- dras	Chatas	Botes	Balsas	Paille- bots	Tonela- das
Puná.....	198		98			2091	184	4	107			2067
Manglar.....	786	8	41	2	3	10145	800	8	49			9311
Ballenita.....	233				1	7710	242				4	7174
San Pablo.....	76		8			549	79	1	7			958
Bolívar.....	367	1	10			4879	247		8		1	5401
Posorja.....	498	1	47		1	6357	520	2	51		1	7248
Babahoyo.....	48		3			1350	57		1			1491
Morro.....	142	33	5	1		2577	134	31	9			2639
Subida Alta.....	32		6			388	34	2	8			564
Balao.....	309	2	13			5399	282	3	14			6871
Sabana Grande..	60		1			573	50		5			633
Puerto Liza.....	8		2			73	11		1			179
Punta Arenas.....	6					172						
Bajo Alto.....	60	2	2			1175	50	1	4			715
Estero de Boca..	31					390	33					231
Chanduy.....	57					1007	54					1037
Carmelo.....	27		2			205	29		2			320
Payana.....	31		6			232	30		8			324
Playas.....	24	2	1			325	22					296
Pagun.....	26		2			368	28		1		1	435
Mongón.....	1				1	203	3					161
Tenguel.....	67					1593	70		2			1404
Taura.....	8					55	5					91
Machalilla.....	8				1	300	15		2			251
San Guillermo..	6		1			122	6		1			95
Churute.....	4					65	4				1	83
Santa Clara.....	5			5		140	8			3		261
Cayo.....	6				1	153	12					274
Bajón.....	51	4			1	670	44	7				900
La Plata.....	2					127	2					183
Bahía.....	1		1			102	1					36
Esmeraldas.....	2				1	138						22
Galápagos.....	1					40	1					50
Manta.....	4					135	3					116
Otros.....	273	7	7	7	8	4942	282	4	17	2	9	1303
	3458	60	256	12	18	54822	3342	63	297	5	17	53124

RESUMEN DE LOS CONTRAVENTORES Y DELINCUENTES JUZGADOS DURANTE EL AÑO DE 1908

NACIONALIDAD	Embriaguez		Escándalo		Faltamientos		Maltratos		Injurias		Otras Cont.		Averiguaciones		Robo		Heridas		Homicidio		Inmorales		Total		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Carchi.....	6	1	4	3			1			1	1	2	3		1						1	1	47	8	
Imbabura.....	17	1	11	2	6	1	1		2		7	1	7	1			1						54	6	
Pichincha.....	118	15	45	14	14		3	1	6	2	73	15	30	7	8	1	6	1		6	2	340	58		
León.....	12	2	8	1	2	1	1				17	5	11	1	3		1					55	11		
Tungurahua.....	38	13	49	14	7	2	7	1	2		86	10	21	13	12		6	2		5		227	55		
Chimborazo.....	76	5	60	19	10	2	2				61	12	25	8	13		4	1		5	1	264	48		
Cañar.....	9	1	14	1	6		1				11	2	11	3		1						52	6		
Azuay.....	94	10	61	13	13	3	12	2	8	1	96	13	43	6	15	1	8	3		1	4	354	64		
Loja.....	6		10	9	1				1	11	4	3	1		1						32	16	32	16	
Esmeraldas.....	9		4								9	4	9	3	5		1				47	8	47	8	
Manabí.....	9	1	12	2	5		1	1			17	1	9	3		1						57	10		
Guayas.....	942	53	725	117	252	26	104	9	50	2	727	62	393	37	129	6	111	2	6		14	14	3480	368	
El Oro.....	20	1	9	2	3		4		1		20	4	13	3			7					76	17		
Los Ríos.....	18	1	7	1	1			1			11	9	15				1			3		56	12		
Bolívar.....	7	2	14	6	2		1		1		9	1	5		3	1						380	43		
Perú.....	80	9	60	8	13	2	6	2	2		117	8	58	3	29		7				11	2	230	31	
Colombia.....	68	9	38	6	11	6	5		6		47	3	34	3	11	1	3	1		11	2	233	31		
Chile.....	22	5	17	2	2		12		3		43	3	23	1	12		5					139	11		
China.....	14		6								10		2									19			
Puerto Rico.....	16		6				1				3	5	3		2							27			
Inglaterra.....	3		8				1				3	1	3												
Jamaica.....	16		4		4		1				16		5	1	8		3			2		59	1		
Italia.....	6	4	7						5		2		1								22	4	22	4	
España.....	1												1								2		176	13	
Otras.....	54	3	29	2	8		1	3	4	1	32		40	2	6	1	1					1	1	176	13
Total	1645	185	1203	222	368	43	165	20	92	8	1430	160	766	93	260	12	162	20	8	1	92	25	6191	789	

E. CIVIL

Solteros	1346	145	945	148	295	31	130	12	69	6	1157	110	613	71	233	9	129	11	8	1	68	21	4993	565
Casados	264	33	241	62	70	11	28	7	21	2	243	34	137	19	24	2	30	6		22	3	1080	179	
Viudos	35	7	17	12	3	1	7	1	2		30	16	16	3	3	3	3			2	1	118	45	
	1645	185	1203	222	368	43	165	20	92	8	1430	160	766	93	260	12	162	20	8	1	92	25	6191	789

OCCUPACION

Agricultores...	12	12		3						32	12	2	1	1		11	11	21			80			
Albañiles...	02			5						17						5								
Comerciantes...	18	1	68	2	25	1	5		17	66	3	43	2		11	5				345	9			
Carpinteros...	145	1	134		46					95		25			4					520				
Cocineros...	6	104	3	128	6	22	6	8	3	74	5	31	1	9	5	10	1	1	3	14	47	413		
Costureras...	1	15			6					19										3	145			
Domésticos...	41	1	19	1	5	3	2			30	17	17	3	8	13	2				1	145	20		
Empleados...	241	1	132				1	5		113	4	51		43	9					3	666	9		
Jornaleros...	645		450		126		50		32	579	1	344		86	60			30		1	261			
Lavanderas...											27		10											
Militares...	36	28	360	38		7				39	28				16	7	2	30	1	2	120			
Marineros...	27		27							44		22		4	1						144			
Metreiros...																								
Sastres...	51	19	48	9	10	7		3	2	27	5	25	3	5					3	2	720	41		
Zapateros...	64		47		9					264					14						240			
Otras...	202	5	105	4	32	3	10	2	6	216	7	101	3	21	1						221	24		
Ninguna...	64	11	39	6	9		4	1	2	70	4	17	7	1	6		1							
	1645	185	1203	222	368	43	165	20	92	8	1430	160	766	93	260	12	162	20	8	1	92	25	6191	789

EDAD

Hasta 15 años.....	5	1	38		6	1	11		6		129	6	44		15	1	4				6	264	25	
De 16 a 20.....	142	21	193	38	50	4	17	1	6		1	303	26	136	16	40	34	2	1	19	2	944	111	
» 21 a 25.....	389	31	353	68	93	6	27	4	21	3	310	44	113	18	64	2	34	2	3	24	11	1508	160	
» 26 a 30.....	520	69	279	68	114	43	30	7	23	2	397	34	163	26	49	4	46	3	4	24	6	1584	234	
» 31 a 40.....	390	41	243	47	74	9	33	2	21	1	313	20	131	11	52	4	26	8	4	12	4	1205	151	
» 41 a 50.....	154	12	60	20	22	7	16	4	9	1	102	15	53	13	22	1	12	4		6	1	495	79	
» 51 a 60.....											27	9	9		3	7				1	119	28		
» 61 a 70.....	9	1	8	1	3	1					9	2	12								1	45	5	
Total	1645	185	1203	222	368	43	165	20	92	8	1430	160	766	93	260	12	162	20	8	1	92	25	6191	789

INSTRUCCION

Saben leer...	1314	145	992	143	265	23	117	10	76	5	1122	60	592	59	190	9	116	5	7	1	61	13	4861	432
No >	331	70	211	79	102	20	48	10	16	3	308	64	174	34	81	3	46	12	1	31	12	1230	107	
	1645	185	1203	222	368	43	165	20	92	8	1430	160	766	93	260	12	162	20	8	1	92	25	6191	789

五

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO CIVIL

EN ENERO DE 1909.

NACIMIENTOS

PARROQUIAS	LEGITIMOS			ILEGITIMOS			TOTAL GENERAL
	H	M	Total	H	M	Total	
Pedro Carbo.....	15	14	29	20	16	36	65
Bolívar.....	14	8	22	20	8	28	50
Olmedo.....	12	8	20	15	13	28	48
Ayacucho.....	12	11	23	18	23	41	64
Rocafuerte.....	10	7	17	21	14	35	52
	63	48	111	94	74	168	279

MATRIMONIOS

NACIONALIDAD	H	M	Total	EDAD	H	M	Total
Ecuatorianos.....	17	20	37	Hasta 15 años		1	1
Peruanos.....	2	1	3	de 16 á 20 >	2	9	11
Arabes.....	1	1	2	> 21 > 25 >	7	4	11
Colombianos.....	1	..	1	> 26 > 30 >	5	5	10
Chilenos.....	..	1	1	> 31 > 40 >	5	1	6
Austriacos.....	1	..	1	> 41 > 50 >	2		2
Portorriqueños.....	1	..	1	> 51 > 60 >		3	3
				61 en adelante	2		2
	23	23	46		23	23	46

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO CIVIL

EN FEBRERO DE 1909.

NACIMIENTOS

PARROQUIAS	LEGITIMOS			ILEGITIMOS			TOTAL GENERAL
	H	M	Total	H	M	Total	
Pedro Carbo.....	15	16	31	26	13	39	70
Rocafuerte.....	11	13	24	10	8	18	42
Bolívar.....	12	16	28	16	20	36	64
Olmedo.....	6	9	15	12	11	23	38
Ayacucho.....	17	9	26	23	17	40	66
	61	63	124	87	69	156	280

NACIONALIDADES

NACIONALIDAD	H	M	Total	EDAD	H	M	Total
Ecuatorianos.....	22	25	47	Hasta 15 años		4	4
Italianos.....	1	1	2	de 16 á 20 >	2	5	7
Ingleses.....	1		1	> 21 > 25 >	13	10	23
Peruanos.....	2		2	> 26 > 30 >	8	4	12
				> 31 > 40 >	3	2	5
				> 41 > 50 >		1	1
				> 51 > 60 >			
				61 en adelante			
	26	26	52		26	26	52

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO CIVIL

EN MARZO DE 1909.

NACIMIENTOS

PARROQUIAS	LEGITIMOS			ILEGITIMOS			TOTAL GENERAL
	H	M	Total	H	M	Total	
Pedro Carbo.....	12	22	34	27	20	47	81
Rocafuerte.....	3	5	8	11	19	27	27
Bolívar.....	14	16	30	24	14	38	68
Olmedo.....	6	10	16	7	8	15	31
Ayacucho.....	15	17	32	25	24	49	81
	50	70	120	91	77	168	288

MATRIMONIOS

NACIONALIDAD	H	M	Total	EDAD	H	M	Total
				Hasta 15 años		3	3
Ecuatorianos.....	21	23	44	de 16 á 20 >	1	3	4
Inglés.....	1		1	> 21 > 25 >	11	11	22
Cubano.....	1		1	> 26 > 30 >	5	2	7
				> 31 > 40 >	4	4	8
				> 41 > 50 >	1		1
				> 51 > 60 >	1		1
				61 en adelante			
	23	23	46		23	23	46

53

RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LAS COMISARIAS

EN ENERO DE 1909.

Boletas expedidas	Comisaría 1ª	Comisaría 2ª	Comisaría 3ª	TOTAL	Menores Entregados	Comisaría 1ª	Comisaría 2ª	Comisaría 3ª	TOTAL
Libertad.....	37	229	74	340	Domésticos				
Cárcel.....	96	218	114	428					
Auxilio.....	27	15	35	77		1	3	1	5
Citación.....	105	43	76	224					
Captura.....	25	56	59	140					
	290	561	358	1209		1	3	1	5

SUMARIOS INICIADOS					OFICINA DE INVESTIGACIONES			
CAUSAS	Comisaría 1ª	Comisaría 2ª	Comisaría 3ª	TOTAL	Objetos	Robos denunciados	Robos recaudados	
Robo.....	4	1	..	5				
Rapto.....	1	..	..	1	Dinero.....	S. 340.00	S. 21.00	
Rapto y violación....	1	..	..	1	Alhajas.....	€ 596.50	€ 74.00	
Heridas.....	..	2	..	2	Especies.....	€ 5,235.40	€ 1,104.90	
Varias infracciones..	..	..	4	4	Totales.....	S. 6,171.90	S. 1,199.90	
	6	3	4	13				

54

MOVIMIENTO HABIDO EN LAS COMISARIAS

Y EN LA OFICINA DE INVESTIGACIONES DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1909.

Boletas expedidas	Comisarí a 1ª	Comisarí a 2ª	Comisarí a 3ª	TOTAL	Menores Entregados	Comisaría 1ª	Comisaría 2ª	Comisaría 3ª	TOTAL
Libertad.....	110	87	23	220	Domésticos	10	3	1	14
Citación.....	77	140	16	233					
Captura.....	30	143	8	181					
Prisión.....	139	260	20	419					
Auxilio.....	15	41	14	70					
	371	671	81	1123		10	3	1	14

SUMARIOS INICIADOS					OFICINA DE INVESTIGACIONES			
CAUSAS	Comisarí a 1ª	Comisarí a 2ª	Comisarí a 3ª	TOTAL	Objetos	Robos denunciados	Robos recaudados	
Robo.....	1	2	..	3	Dinero.....	S. 1.975.00	S. 977.25	
Heridas.....	1	..	..	1				
Violación.....	1	..	..	1				
Fraude.....	..	1	..	1				
Envenenamiento	..	..	1	1	Especies.....	€ 3.786.50	€ 3.072.10	
	3	3	1	7	Totales.....	S. 6.096.50	S. 4.272.35	

MOVIMIENTO HABIDO EN LAS COMISARIAS

Y EN LA OFICINA DE INVESTIGACIONES DURANTE EL MES DE MARZO DE 1909.

Boletas expedidas	Comisa- ría 1ª	Comisa- ría 2ª	Comisa- ría 3ª	TOTAL	Menores Entregados	Comisaría 1ª	Comisaría 2ª	Comisaría 3ª	TOTAL
Libertad.....	55	62	22	139	A casas par- ticulares..				
Citación.....	114	85	111	310					
Captura.....	24	35	50	109		2	1	0	3
Prisión.....	80	31	67	178					
Auxilio.....	24	5	7	36					
	297	218	257	772		2	1	0	3

SUMARIOS INICIADOS					OFICINA DE INVESTIGACIONES			
CAUSAS	Comisa- ría 1ª	Comisa- ría 2ª	Comisa- ría 3ª	TOTAL	Objetos	Robos denunciados	Robos recaudados	
Robo.....	3	1	2	6				
Heridas.....	3	3	1	7	Dinero.....	S, 100,00	S, 50,30	
Rebelión.....	4	..	..	4	Alhajas.....	€ 3.752,00	€ 1.371,70	
Asesinato.....	..	1	..	1	Especies.....	€ 2,600,00	€ 2,521,10	
	10	5	3	18	Totales.....	S, 6,452,00	S, 3,942,10	

57

RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LOS HOSPITALES EN ENERO DE 1909

Establecimientos		Medicina						Cirugía						Maternidad			Niños						TOTALES						
		Entraron		Salieron		Murieron		Entraron		Salieron		Murieron		Entraron	Salieron	Murieron	Nacieron		Salieron		Murieron		Existencia en Diciembre 31 de 1908	Entraron	Salieron	Murieron	Existencia en Enero 31 de 1909		
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				H	M	H	M	H	M						H	M
Hospital	General..	187	100	159	78	32	10	76	37	75	28	4	1										487	394	340	47	494		
«	Central..	6	11	2	8	3		3	5	5	5			29	29		6	12	5	12	1		69	72	60	4	71		
«	Militar...	67		80		1																102	67	80	1	88			
		254	111	241	86	36	10	79	42	80	33	4	1	29	29		6	12	5	12	1		658	533	486	52	653		
				Existencia anterior		Entraron		Salieron		Murieron		Existencia actual		RESUMEN															
				H		M		H		M		H		M		H		M		H		M							
				25		170		7		3		6				26		172		Existencia anterior..		995							
				15								1		3						Entraron.....		558							
				72				9		3		3		1		3		14		Murieron.....		497							
												1				60		74		Existencia actual....		999							
				80		257		16		9		9		2		1		4											



RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LOS HOSPITALES EN FEBRERO DE 1909

Establecimientos		Medicina						Cirugía						Maternidad			Niños						TOTALES				
		Entraron		Salieron		Murieron		Entraron		Salieron		Murieron		Entraron	Salieron	Murieron	Nacieron		Salieron		Murieron		Existencia en Enero 31 de 1909	Entraron	Salieron	Murieron	Existencia en Febrero 28 de 1909
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				H	M	H	M	H	M					
Hospital General..		210	91	185	91	19	12	78	46	64	35	3	2										494	425	375	36	508
« Central...		9	18	8	15			3	3	2	3		1	25	27	1	11	5	6	6			71	74	67	2	76
« Militar...		77		57		2																	88	77	57	2	106
		296	100	250	106	21	12	81	49	66	38	3	3	25	27	1	11	5	6	6			653	576	499	40	600

Asilo Coronel Hospicio..... Manicomio.....	Existencia anterior		Entraron		Salieron		Murieron		Existencia actual		RESUMEN	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
	26	172	3	7	1	1	1	4	27	172	Existencia anterior.. 999	
	60	74	6	2	3	4	1	1	62	72	Entraron..... 596	
											Salieron..... 509	
											Murieron..... 47	
											Existencia actual....1039	
	86	260	9	11	4	6	2	5	89	260		

RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LOS HOSPITALES EN MARZO DE 1909

Establecimientos		Medicina						Cirugía						Maternidad			Niños						TOTALES					
		Entraron		Salieron		Murieron		Entraron		Salieron		Murieron		Entraron	Salieron	Murieron	Nacieron		Salieron		Murieron		Existencia en Febrero 28 de 1909	Entraron	Salieron	Murieron	Existencia en Marzo 31 de 1909	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				H	M	H	M	H	M						
Hospital General..		299	116	237	100	30	10	100	42	87	32	2	2															
« Central..		16	7	11	12	2	1	1	2	1	2			31	33	2	12	6	15	7			508	668	555	51	570	
« Militar...		88		76		4																	76	75	81	5	65	
																							106	88	76	4	114	
		403	123	324	112	36	11	101	44	88	34	2	2	31	33	2	12	6	15	7			600	831	712	60	749	

	Existencia anterior		Entraron		Salieron		Murieron		Existencia actual		RESUMEN
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Asilo Coronel		16		1		1		4		14	Existencia anterior.. 1099
Hospicio.....	27	172	5	1	2	1	1		25	174	Entraron..... 854
Manicomio....	62	72	6	6	4	4			64	74	Salieron..... 724
											Murieron..... 65
											Existencia actual....1104
	89	260	11	12	6	6	1	4	93	262	

RESUMEN DE LAS INHUMACIONES VERIFICADAS EN ENERO DE 1909

ENFERMEDADES				EDAD				PROCEDENCIA			

RESUMEN DE LAS INHUMACIONES VERIFICADAS EN FEBRERO DE 1909

ENFERMEDADES				EDAD				PROCEDENCIA			

68

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

*RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE PASAJEROS POR
VAPORES MARITIMOS, HABIDO EN
ENERO DE 1909.*

NORTE						SUR					
VAPORES	Pasajeros		PUERTOS	Pasajeros		VAPORES	Pasajeros		PUERTOS	Pasajeros	
	Entraron	Salieron		Entraron	Salieron		Entraron	Salieron		Entraron	Salieron
Aysen...	16	8	S. Francisco.	3		California	24		Callao. . . .	40	36
Palena...	8		Panamá. . .	34	33	Limari . .	46		Payta. . . .	29	4
Victoria.	13		Esmeraldas	2		Aysen...	9	15	Iten	11	1
Quito...	7	11	Bahía. . . .	2	2	Panamá . .	18		Valparaíso.	10	9
California.		6	Manglar-Alto	1	2	Quito . .	11		Arica. . . .	2	
Limari...		22	Manta. . . .	1	3	Palena . .		23	Salaverry. . .	5	3
Panamá. . .		12	Ballenita . .	1	3	Victoria. .		20	Antofagasta..	11	2
			New York. . .		6				Iquique. . . .		3
			Londres. . . .		2						
			Génova. . . .		4						
			Jamaica. . . .		3						
			Cayo		1						
	44	59		44	59		108	58		108	58

Pasajeros por Vapores Fluviales

PUERTOS	ENTRADAS		TOTAL	SALIDAS		TOTAL
	En 19	En 29		En 19	En 29	
Babahoyo..	339	353	692	30	27	57
Daule. . .	334	412	746	86	160	246
Naranjal. .	42	122	164			
Vinces. . .	46	120	166			
Baba . . .	24	22	46			
	785	1029	1814	116	187	303

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE PASAJEROS POR
VAPORES MARITIMOS Y FLUVIALES HABIDO
EN FEBRERO DE 1909.**

NORTE						SUR					
VAPORES	Pasajeros		PUERTOS	Pasajeros		VAPORES	Pasajeros		PUERTOS	Pasajeros	
	Entraron	Salieron		Entraron	Salieron		Entraron	Salieron		Entraron	Salieron
Limari...	3	...	New York...	2	3	Perú...	35	...	Callao...	37	78
California..	12	...	Bordeaux...	...	5	Huáasco...	16	38	Eten...	2	1
Loa.....	2	8	Jamaica (Linton)...	1	1	Loa...	5	...	Payta...	19	4
Quito...	20	18	Panamá...	26	32	Panamá...	18	...	Coquimbo...	1	...
Ecuador	44	31	Marsella...	1	1	Limari...	16	...	Mollendo...	...	1
Huasco...	10	22	Corinto...	2	2	California...	16	...	Valparaíso...	...	4
Perú.....	...	15	Colón...	...	1						
			Esmeraldas	11	7						
			Manta...	20	12						
			Bahía...	9	9						
			Ballenita...	21	15						
			Manglar-Alto	2	4						
			Machalilla...	...	2						
	91	94		91	94		59	88		59	88

Por Vapores Fluviales

PUERTOS	ENTRADAS		TOTAL	SALIDAS		TOTAL
	En 1º	En 2º		En 1º	En 2º	
Babahoyo...	346	401	747	33	26	59
Daule...	186	166	352	26	32	58
Natanjal...	29	44	73	...	...	...
Vinces...	115	76	191	28	24	52
Posorja...	52	48	100	...	...	...
Puná...	27	6	33	40	5	45
Balzar...	46	28	74	52	35	87
	801	769	1570	179	122	301

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS
POR VAPORES MARITIMOS Y FLUVIALES
MARZO DE 1909.**

NORTE						SUR					
VAPORES	Pasajeros		PUERTOS	Pasajeros		VAPORES	Pasajeros		PUERTOS	Pasajeros	
	Entraron	Salieron		Entraron	Salieron		Entraron	Salieron		Entraron	Salieron
Perú.....	16	...	Panamá. . .	48	41	Victoria .	36	...	Valparaiso. .	7	2
Loa.....	17	17	Esmeraldas	6	...	Palena. . .	13	12	Callao. . . .	32	29
Ecuador	9	...	Bahía. . . .	3	...	Aysen . . .	22	...	Rien	10	2
Quito... ..	18	...	Manglar-Alto	1	...	Perú. . . .	20	...	Antofagasta..	2	...
Palena... ..	6	9	Buenaventura. .	2	...	Ecuador... ..	15	...	Iquique. . . .	1	2
Victoria... ..	33	...	Cayo.	2	5				Arica.	3	...
Arica.....	...	...	Machalilla. . .	2	...				Payta.	16	9
Aysen.....	...	...	Southampton.....	2	1				Mollendo. . . .	1	...
			New York.	...	16				Pisco.	2	...
			Hong Kong... ..	...	3						
			Barcelona.	...	1						
			Corinto... . . .	...	1						
	66	71		66	71		71	47		71	47

VAPORES FLUVIALES

PUERTOS	ENTRADAS		TOTAL	SALIDAS		TOTAL
	En 19	En 29		En 19	En 29	
Babahoyo..	355	405	760	40	30	70
Daule. . . .	187	126	313	9	4	13
Puná. . . .	104	47	151	28	18	46
Naranjal..	30	160	190	...	...	...
Vinces. . .	134	86	220	4	9	13
Balzar. . .	78	61	139	20	11	31
Catarama .	81	107	188	...	...	...
	969	992	1961	101	72	173

Cambios de Domicilios		Reses Beneficiadas.		
FECHA	Bolotas expedidas	Enero de 1909	RESES	FECHA
1º	..		86	1º
2	38		83	2
3	..		98	3
4	50		80	4
5	43		74	5
6	..		58	6
7	45		62	7
8	32		62	8
9	26		61	9
10	..		69	10
11	53		72	11
12	44		61	12
13	38		51	13
14	42		57	14
15	32		56	15
16	41		66	16
17	..		79	17
18	38		76	18
19	31		80	19
20	39		82	20
21	28		70	21
22	27		74	22
23	39		75	23
24	..		67	24
25	47		60	25
26	43		73	26
27	30		75	27
28	35		76	28
29	28		73	29
30	34		64	30
31	15		73	31
918			2193	

Cambios de Domicilios			Reses Beneficiadas.	
FECHA	Boletas expedidas	Febr. de 1909	RESES	FECHA
1º	51		70	1º
2	39		63	2
3	41		64	3
4	36		60	4
5	34		60	5
6	30		67	6
7	..		74	7
8	43		65	8
9	39		73	9
10	36		75	10
11	37		53	11
12	33		53	12
13	39		55	13
14	..		53	14
15	55		54	15
16	35		54	16
17	26		77	17
18	32		60	18
19	30		74	19
20	39		69	20
21	..		57	21
22	36		55	22
23	30		50	23
24	40		48	24
25	..		51	25
26	45		54	26
27	20		54	27
28	16		64	28
	862		1746	



Cambios de Domicilios

Reses Beneficiadas.

FECHA	Boletas expedi- das	Marzo de 1909	RESES	FECHA
1º	51		19	1º
2	39		58	2
3	41		55	3
4	36		53	4
5	34		52	5
6	30		59	6
7	..		56	7
8	43		64	8
9	39		59	9
10	36		57	10
11	37		47	11
12	33		56	12
13	39		58	13
14	..		54	14
15	55		55	15
16	35		56	16
17	26		61	17
18	32		52	18
19	24		62	19
20	39		65	20
21	..		68	21
22	36		62	22
23	31		62	23
24	40		60	24
25	..		54	25
26	45		62	26
27	31		60	27
28	..		59	28
29	36		61	29
30	46		56	30
31	39		55	31

973

1757

MOVIMIENTO DE EMBARCACIONES MENORES durante el mes de Enero de 1909.

Puertos	ENTRADAS						SALIDAS					
	Balan- dras	Botes	Chatas	Balsas	Pai- le- bots	Tonela- das	Balan- dras	Botes	Chatas	Balsas	Pai- le- bots	Tonela- das
Puná.....	12	8				123	12	9				136
Manglar.....	68	3			1	880	57	9				684
Ballenita.....	15					462	16					399
San Pablo.....	3					33	4					28
Bolívar.....	20					366	18					271
Posorja.....	31	1				460	37	1				602
Babahoyo.....	2					46	2					55
Morro.....	13		2			211	12	1	2			250
Subida Alta.....	2					20	2					20
Balao.....	20					448	22	1				563
Sabana Grande.....	4					46	2	1				26
Puerto Liza.....	2	1				48	1					20
Punta Arenas.....												
Bajo Alto.....												
Estero de Boca.....	2					24	1					10
Chanduy.....	7					154	5	1				101
Carmelo.....	2					20	1					10
Playas.....	1					17	3					35
Payana.....												
Pagua.....	2					32	3					50
Mongón.....												
Tenguel.....	3					72	5					92
Taura.....	1					17	1					17
Machalilla.....	1					51	2					23
San Guillermo.....	1					24	1					17
Churute.....	1					16	1					27
Santa Clara.....	1			1		5						
Cayo.....												
Esmeraldas.....												
San Vicente.....							2					21
Bahía.....							1					
Otros.....	11			1	3	453	15				2	617
	225	13	2	2	4	4030	226	23	2		2	4344

MOVIMIENTO DE EMBARCACIONES MENORES durante el mes de Febrero de 1909.

Puertos	ENTRADAS						SALIDAS					
	Balan- dras	Botes	Chatas	Balsas	Paile- bots	Tonela- das	Balan- dras	Botes	Chatas	Balsas	Paile- bots	Tonela- das
Pund.....	6	6				60	9	9				122
Manglar.....	70	5		1		865	48	7				488
Ballenita.....	15					363	15					553
San Pablo.....	4					28	6					63
Bolívar.....	11					246	7					224
Posorja.....	30	3	1			433	33	5				470
Babahoyo.....		1				2	1					47
Morro.....	13		2			268	10		4			315
Subida Alta.....						10	3					30
Balao.....	22					533	22					364
Sabana Grande..	3					70	4					31
Puerto Liza.....	1					28	1					
Punta Arenas.....												
Bajo Alto.....	2					18						
Estero de Boca..	1					4	2					14
Chanduy.....	7					168	8					134
Carmelo.....	4					40	5					50
Playas.....	1					9	4					95
Payana.....												
Pagúa.....	2					38						
Mongón.....												
Tenguel.....	6					169	6					164
Taura.....	2					31						
Machalilla.....	1					23	1					45
San Guillermo.....												
Churute.....								1				2
Santa Clara.....	1					30				1		1
Cayo.....	1					54						
Esmeraldas.....												
San Vicente.....	1					7						
Bahía.....	1					42						
Otros.....	18				1	390	13				1	355
	223	15	3	1	1	3929	198	22	4	1	1	3570

MOVIMIENTO DE EMBARCACIONES MENORES durante el mes de Marzo de 1909.

Puertos	ENTRADAS					SALIDAS						
	Balan- dras	Chatas	Botes	Paille- bots	Balsas	Tonela- das	Balan- dras	Chatas	Botes	Paille- bots	Balsas	Tonela- das
Puná.....	10		3			70	7	1	4			65
Manglar.....	49		3			566	53		2			383
Ballenita.....	16					537	17					546
San Pablo.....	5		3			50	8		2			61
Bolívar.....	15					218	13		2			271
Posorja.....	29					407	28		2			397
Babahoyo.....			1									
Morona.....	3	4				115	6					153
Subida Alta.....	4					46	4	3				34
Balao.....	18					389	21					482
Sabana Grande.....	1					7						
Puerto Liza.....	1					22	1					22
Punta Arenas.....												
Bajo Alto.....	1					12						
Estero de Boca.....	1					4	7					6
Chanduy.....	5					114	1					115
Carmelo.....	2					20	2					55
Playas.....	8					125	7					69
Payana.....												
Pagua.....	1					56	1					13
Mongón.....												
Tenguel.....	4					128	5					143
Taura.....												
Machalilla.....	1					16	1					51
San Guillermo.....							0					7
Charute.....												
Santa Clara.....				1		21						
Cuyo.....	1					27						
Otros.....	15	1		2	2	473	17			1	4	350
	190	5	10	3	2	3423	199	4	12	1	4	3123

RESUMEN DE LOS CONTRAVENTORES Y DELINCUENTES JUZGADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 1909

NACIONALI- DAD	Embriaguez		Escándalo		Faltamien- to		Maltratos		Injurias		Otras Cont.		Averigua- ciones		Robo		Heridas		Inmoralidad		Total		Total general
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Ecuatorianos.	56	8	118	31	70	8	43	4	29	1	99	15	63	8	30	1	29	7	11	3	578	87	665
Peruanos	3		13	1	7		2				2						1				34	4	35
Colombianos . .	2	2	8		1	1	1													12	3	15	
Chilenos			3								3										8		8
Italianos			4				1				2										7		7
Otras	10	1	10		1		1				3				1				1		27	1	28
	103	11	158	32	79	9	48	4	30	2	109	16	63	8	31	1	30	9	12	3	663	95	758

E. CIVIL

Solteros	83	9	110	27	63	9	41	3	26	2	85	12	50	4	20	1	19	3	12	2	518	72	590
Casados	17	1	28	2	14		6	1			22	2	13	4	5		11	6		1	129	17	146
Viudos	3	1	10	3			1				1	2									16	6	22
	103	11	158	32	79	9	48	4	30	2	109	16	63	8	31	1	30	9	12	3	663	95	758

Ocupacion

Agricultores...	1	2								8	2					1				14		14	
Albaillos...	2	4		2		2		1		1									13		13		
Comerciantes...		8								6						2		1	26		26		
Carpinteros...	7	18		10		3		3		12		8		5		8			80		80		
Cocineros...	1	2			12	2	1	4			2					2			7	26	33		
Costureros...				3														3	7		10		
Domésticos...			1							3	4	2	1						5		10		
Empleados...	14		13		12		7		3		13		8		16		8		3	73		87	
Jornaleros...	45		50		23		18		15		37		16		7		1		7	237	56	293	
Lavanderas...	5	5									1		10							30		30	
Militares...	3		8		3						3		1				1		1	22		22	
Marineros...					1		2				3		1		2					9		9	
Sastres...	5		7		3		1				1		2							20		20	
Zapateros...	8		11		4		2		3		17		2		1		5		1	127		135	
Otras...	19		21		7		5		3		12		8		2		1		5	92		101	
Ninguna...	3		9		2		3		3		7		4							28	1	29	
	103	11	158	32	79	9	48	4	30	2	109	16	63	8	31	1	30	9	12	3	663	95	758

EDAD

Hasta 15 años...	1		9		1		3		1		10		2		4		2			30		4	4
de 16 a 20...	5		10		4		7		2	11		13		3	18		1		2	82		87	92
> 21 > 25...	23	5	40	10	23	4	11	1	6	1	23	1	16	3	11		7		5	164	26	190	206
> 26 > 30...	36	3	38	4	24	1	12	1			35	7	17	3	66	1	13	4	4	183	24	207	231
> 31 > 40...	26	3	39	12	16	1	7				17	2	2	1	5		5		1	127	28	155	183
> 41 > 50...	1		2		1		7		1		6	1	1		2		1	5	1	36	9	45	54
> 51 > 60...					2								2							13		13	16
> 61 > 70...	2										2		1							7		7	9
	103	11	158	32	79	9	48	4	30	2	109	16	63	8	31	1	30	9	12	3	663	95	758

INSTRUCCION

Saben leer...	60	6	113	24	55	7	20	3	17	1	22	2	58	3	23	1	20	3	6	1	454	58	512	570
No...	43	5	45	8	24	2	18	1	12	1	27	11	11	5	8		1		6	1	209	37	246	267
	103	11	158	32	79	9	48	4	30	2	109	16	63	8	31	1	30	9	12	3	663	95	758	825

RESUMEN DE LOS CONTRAVENTORES Y DELINCUENTES JUZGADOS DURANTE EL MES FEBRERO DE 1939

NACIONALIDAD	Embriaguez		Escándalo		Faltamiento		Maltrato		Injurias		Otras Cont.		Averiguaciones		Robo		Heridas		Inmoralidad		Total		Total general
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Ecuatorianos.....	88	14	133	28	64	7	30	6	20	...	104	14	70	5	26	2	22	1	13	3	570	80	690
Peruanos.....	2	...	4	...	1	...	...	...	...	...	8	...	2	...	...	...	...	...	...	...	17	...	
Colombianos.....	2	...	2	...	3	...	...	...	...	...	3	...	4	...	...	...	...	...	...	...	74	...	
Chilenos.....	1	...	2	...	...	...	...	...	...	...	5	...	4	...	...	...	...	...	...	...	12	...	
Italianos.....	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2	...	1	...	...	...	...	...	...	...	10	...	
Otras.....	3	...	4	...	1	...	1	...	...	...	3	...	6	...	1	...	...	...	...	...	...	...	
	98	14	145	28	71	7	32	6	20	...	125	14	87	5	27	2	22	1	13	3	640	80	720

E. CIVIL

Solteros.....	81	12	123	25	62	7	28	6	19	...	107	12	70	5	27	1	19	1	13	1	549	70	619
Casados.....	16	...	22	1	8	...	4	...	1	...	18	2	17	...	...	1	3	...	...	...	89	6	
Viudos.....	1	2	...	2	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2	4	
	98	14	145	28	71	7	32	6	20	...	125	14	87	5	27	2	22	1	13	3	640	80	720

Ocupacion

Agricultores.....			1		3		1		1		5									11		11		
Albañiles.....	2		6		1							1								10		10		
Comerciantes.....	6		7		4		4		1		3		3		1					29		29		
Carpinteros.....	7		14		8				2		13		7		6					61		61		
Cocineros.....	1	2		13		1					1	6	2		2	3			1	4	25			
Costureros.....		4	3		3		3				3	5		4			1			21		21		
Domésticos.....			3									2			1					11		11		
Empleados.....	6		17		8		7		5		16		7		4					74		74		
Jornaleros.....	50		66		29		10		7		58		41		3		9			282		282		
Lavanderas.....		8		11		5		3			2		1						2	32	32			
Militares.....	1		1		2		1		2		1		1		1					11		11		
Marineros.....		4											6		1					14		14		
Meretrices.....			1										1								16		16	
Sastres.....	3		4		3		1		1		3		1		3					18		18		
Zapateros.....	4		6		3		1		1		1		1		1					18		18		
Otras.....	17		13		9		6				14		10		2		5			75		75		
Ninguna.....	1		3		1		2				10		2		1					21		21		
	98	14	145	28	71	7	32	6	20		125	14	87	5	27	2	22	1	13	3	640	80	720	

EDAD

Hasta 15 años	1		5				1	2	1	1		20		1	18	2	3		2	37	4	44			
de 16 a 20	13	3	22				1	7		5		28		3	6	29	5	2	7	113	6	119			
>>> 21 > 25	29	1	41	11	27	1	12	3	1			36		29					2	188	26	214			
>>> 26 > 30	20	4	36	6	18	7			4	5		24	3	19	3	9			7	1	145	17	162		
>>> 31 > 40	24	5	29	8	12	5	3	2	5			10	2	12					2	2	102	22	124		
>>> 41 > 50	3	1	9	1	4		1					4	1	5		2			2	3	32	3	35		
>>> 51 > 60	6		3		1				1			3	1	1							14		14		
>>> 61 adelante	2																				4		4		
	98	14	145	28	71	7	32	6	20			125	14	87	5	27	2	22	1	13	3	640	80	720	

INSTRUCCION

Saben leer.....	77	4	106	17	59	5	23	4	18	...	96	12	64	3	18	...	...	...	...	...	489	47	536	...
No >>>	21	10	39	11	12	2	9	2	2	...	29	2	23	...	...	...	...	...	...	...	151	23	174	...
	98	14	145	28	71	7	32	6	20	...	125	14	87	5	27	2	22	1	13	3	640	80	720	...

RESUMEN DE LOS CONTRAVENTORES Y DELINCUENTES JUZGADOS DURANTE EL MES MARZO DE 1909

NACIONALIDAD	Embriaguez		Escándalo		Faltamiento		Maltrato		Injurias		Otras Cont.		Averiguaciones		Robo		Heridas		Inmoralidad		Total		Total general
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Ecuatorianos...	43	8	96	18	52	6	16	1	7	1	70	5	63	8	25	2	8	2	8	1	388	52	440
Peruanos...											7	1	4								14		15
Colombianos...	3		2		2						4		3								4		4
Chilenos...			1								1		1								3		3
Italianos...			1		1						4										11		11
Otras.....	1		4																				
	47	8	104	18	55	6	16	1	7	1	87	6	73	8	25	2	9	2	8	1	434	53	487

E. CIVIL

Solteros.....	40	7	92	16	41	6	16	1	5	1	83	6	63	8	23	1	7	1	8	1	381	40	429
Casados.....	4	1	9	1	11				2		3		10		1	1	2	1			42	4	46
Viudos.....	3		3								4				1						11	1	12
	47	8	104	18	55	6	16	1	7	1	87	6	73	8	25	2	9	2	8	1	434	53	487

Ocupacion

Agricultores..			2								2		2								7		7
Albailles...					1		1				3										4		4
Comerciantes...			7		6		4				7		5								23		23
Carpinteros...	6				1						4		3		1		1	1	1	3	31		39
Cocineros...		8			2						2		2								11		11
Costureros...											11		9		3						5		5
Domésticos...	1		2		13		2		2		34		33		10						77		77
Empleados...	4		29		22		5		1	2							4				181		181
Jornaleros...	30		40		3						1		5								11		11
Lavanderas...					3				2				3		2						13		13
Militares...			3		1						1		3								7		7
Marineros...	1												3										
Meretrices...			2								4		2								9		9
Sastres...	1		2						1		7		2		2				1		24		24
Zapateros...			3		4						6		6		3		1		2		32		32
Otras.....	2		2								4		1		2						10		10
Ninguna.....	1																						
	47	8	104	18	55	6	16	1	7	1	87	6	73	8	28	2	9	2	8	1	434	53	487

EDAD

Hasta 15 años	2		2		3		5				6		11		2		1		1		10		20
de 16 a 20	10		14		1		2				6		3		54		3		1		50		54
> 21 > 25	10	2	38	6	16		4	3	1	4	31	3	20		6	1	3			138	12	148	
> 26 > 30	15	4	27	5	15	4	3				18	1	14	5	5					101	20	121	
> 31 > 40	8	2	16	4	15	2	3				15	1	10	3	4	1	1			72	15	87	
> 41 > 50	4		4	1	3		1				10		7		6		1			37	1	38	
> 51 > 60	1		2				1				1				1					7		7	
> 61 adelante	2		1																	6		6	
	47	8	104	18	55	6	16	1	7	1	87	6	73	8	25	2	9	2	8	1	434	53	487

INSTRUCCION

Saben leer...	30	3	75	8	35	4	13		7		51	2	49	4	14	1	7	2	6	1	236	20	256
No >	17	5	29	10	17	2	2				36	4	23		14	1	2		2		143	27	172
	47	8	104	18	55	6	16	1	7	1	87	6	73	8	25	2	9	2	8	1	434	53	487

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE PASAJEROS HABIDO EN LOS HOTELES EN EL MES DE FEBRERO DE 1909.

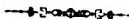
NACIONALIDAD	ENTRADAS					SALIDAS					OCUPACION	ENTRADAS					SALIDAS					PROCEDENCIA	ENTRADAS					SALIDAS								
	París	Victoria	Guayaquil	V. de Bordeaux	C. Pos. Asan	París	Victoria	Guayaquil	V. de Bordeaux	C. Pos. Asan		París	Victoria	Guayaquil	V. de Bordeaux	C. Pos. Asan	París	Victoria	Guayaquil	V. de Bordeaux	C. Pos. Asan		París	Victoria	Guayaquil	V. de Bordeaux	C. Pos. Asan	París	Victoria	Guayaquil	V. de Bordeaux	C. Pos. Asan				
Ecuatorianos	47	29	13	9	11	39	46	22	10	15	12	44	Comerciantes	41	15	18	3	8	20	30	18	8	4	8	22	Norte	7	5	2	1	3	5	4	3	1	4
Colombianos	5	3		2	3	7	5	5		2	1	6	Agricultores ..	14	17		3	1	18	20	11	3	3	3	18	Sur	5	6	4		7	7	3	6	1	1
Peruanos	1	3				2	1				2	2	Empleados		1	1		4	4	3	3	2	2	7	Pichincha	5	2	11		1	1	12			1	
Chilenos						1		2			2		Abogados	2			1								7	Tungurahua	2	1			1	1	2	3		
Argentinos	2					1							Militares	1		1	1	1					1	1	1	Chimborazo	5	1	2		2	5	4			1
Norteamericanos	3	4	3	1	2		4	4	2	1			Hacendados			3	1	5		3	5	4	6	1	2	Azuay	3	1			1	2			1	2
Alemanes	1	2				1	3			1			Ingenieros	5	3		1			3	5	4	1	1	17	Los Ríos	27	2	2	10	5	17	20	7	15	6
Franceses	5		2	2		1	7			1			Artesanos					1	1	2				1	2	Guayas	8	2	1	2	1	14	10	4	1	2
Ingléses	4	3				5	3						Médicos			2	2								3	El Oro	3	1	4	1	1	1	2			3
Españoles	2		6			3	4		1	1			Artistas	1				2			3	1	1	2	Manabí	5				2	2	7			2	
Italianos						12			3	1			Mecánicos					9	2					1	1	Ciudad	1	1	2	2		9	7	6	3	1
Austríacos													Agentes viajs.,	6		4	2		7			1	1	2	2	Campos		25	1			2	10		1	
Jamaicanos													Otras	1	3	3		11	3		4	3	4	12	Otras											
Otras	1			1		1	1		1	1																										
	71	45	29	16	16	63	73	43	22	20	67			71	45	29	16	65	73	43	22	20	67			71	45	29	16	16	65	73	43	22	20	67

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE PASAJEROS HABIDO EN LOS HOTELES EN EL MES DE MARZO DE 1909.

NACIONALIDAD	ENTRADAS					SALIDAS					Ocupacion	ENTRADAS					SALIDAS					PROCEDENCIA	ENTRADAS					SALIDAS												
	Paris	Victoria	Guayaquil	V. de Bordeaux	Oriente	Siglo XX.	Paris	Victoria	Guayaquil	V. de Bordeaux		Oriente	Siglo XX	Paris	Victoria	Guayaquil	V. de Bordeaux	Oriente	Siglo XX	Paris	Victoria		Guayaquil	V. de Bordeaux	Oriente	Siglo XX	Paris	Victoria	Guayaquil	V. de Bordeaux	Oriente	Siglo XX								
Ecuatorianos	42	31	17	25	10	42	35	27	23	28	4	48	47	23	6	8	11	38	36	16	13	9	12	31	Norte.....	11	6	10	2	1	1	5	4	11	1	1	3			
Chilenos.....																								17	Sur.....	7	5	2				4	3	11			3			
Colombianos	5	4	4	1	1	8	1	6	1	1	2	1	5	22	8	4	1	14	8	22	3	1	2	17	Pichincha.....	6	1	2				5	2	13			3			
Argentinos																								2	Tungurahua.....	1	1	10				1		13			1			
Peruanos.....	2	3				2			1			4	1	2										1	Chimborazo.....	11	3	2				8	1	2			3			
Norteamericanos	9	4	7	2		1		4	4	2	2						11			3	3	3			Azuay.....	4	1	1			6	5	1	1			2			
Alemanes.....	1							1																	Los Rios.....	4	1	4			4	2	1				3			
Franceses.....																									Guayas.....	26	4	4			15	17	18	8	1		19			
Espanoles.....	5	4	4					1	4	1	2														El Oro.....	3	1	2			8	9	5	4	4		6			
Italianos.....	2				3	2					4														Manabi.....	2	4					2	1	2			2			
Austriacos.....	1				1	6																			Ciudad.....	1	3				1	10	5	2			14			
Jamaicanos.....						1																			Campos.....	2	3				2	4	13			1				
Inglises.....	8	7		1		2		5	1	2																														
Otras.....	2	2			1	2					1																													
	77	56	32	29	17	69	50	40	37	34	18	73	77	56	32	29	17	69	56	40	37	34	18	73		77	56	32	29	17	69	50	40	37	34	18	73			



INFORME DEL JEFE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES



Señor

Intendente General de Policía

PTE.

SEÑOR:

En cumplimiento á lo dispuesto por Ud. tengo el honor de elevar á su Despacho el informe del movimiento general de la Oficina de mi cargo, desde el 1.º de enero del presente año al 30 de abril último.

Me permito indicar al señor Intendente algunas reformas que las creo de suma importancia; unas para el mejor procedimiento en las investigaciones y otras para el buen servicio interno de la Oficina.

En los procedimientos de investigaciones de crímenes y delitos, las oficinas de investigaciones ocupan un puesto importantísimo, ya que la labor de ellas es reunir y presentar todos los datos é indicios, á fin de comprobar la existencia de la infracción y la de su autor y cómplices; pero la reducida esfera de acción que la ley le concede, impide todo buen trabajo y muchas veces el ahínco y el propósito del Jefe de Investigación, queda obstaculizado por la misma ley.

A los Jefes de Investigaciones se les debe sacar de la esfera de simples agentes investigadores, dándoles las funciones de un Juez para todo lo que se relacione con la pesquisa de una infracción; sucede en lo general que los sindicados en los primeros momentos de turbación é impresionados por la falta que han cometido, confiesan sus crímenes; pero levantado el sumario y puestos ya bajo la jurisdicción de los Comisarios, aconsejados por abogados y rúbulas, declaran precisamente lo contrario de lo que expusieron ante el Jefe de Investigación; y esto acontece hasta con los testigos, resultando que la declaración rendida

ante el Comisario, es la que aporta la prueba, desde que ella se ha rendido con el juramento de ley.

Las irregularidades que dejo anotadas, hacen imperiosa la necesidad de dar funciones judiciales á las Oficinas de Pesquisas, pues así el Juez instructor del sumario, tendría para la mejor organización de él, un expedientillo presentado por los Jefes de Investigaciones, con prueba y datos suficientes para establecer la culpabilidad ó inocencia de un acusado.

Es indudable que la viciosa organización de la pesquisa, es la causa de la falta de sanción y como resultado el aumento de la criminalidad que hoy se nota en Guayaquil.

En los primeros momentos de perpetrado un crimen, es fácil reconcentrar las pruebas; después de ocho días, esta labor se hace casi imposible, y los testigos, unos se ausentan y otros se esconden, y los jueces se ven en el caso de absolver á los criminales por falta de cargos.

Otra de las causas por la cual el servicio de investigación no da el resultado superior que obtienen en otros países, es por la falta de un personal idóneo, instruido y siquiera de mediana posición social; no es posible, señor Intendente, que por el escaso sueldo de S. 50 se pueda obtener un empleado con las aptitudes que requiere el desempeño de un cargo tan laborioso, como es el de Agente; conveniente sería aumentar la renta á S. 80 por lo menos, y sólo así se podrá conseguir personal idóneo.

El señor General Presidente de la República, con el objeto de mejorar el servicio de Policía, base del orden y tranquilidad de los asociados, ha hecho en el presente año importantes mejoras, y entre ellas, el aumento de un Sub-Jefe, dos Ayudantes, un amanuense y diez agentes para la Oficina investigadora del Guayas; efectuándose hoy el trabajo con mayores elementos y de una manera más rápida,

De imprescindible necesidad es que el Presupuesto Nacional, determine una partida destinada única y exclusivamente á gastos de investigaciones en la República. Los empleados de pesquisa en razón de su cargo, diariamente tienen que movilizarse con gastos propios y de inmediato pago; la movilización sería instantánea según lo exigieran las circunstancias, y además se podría obtener cuanto fuera necesario para el buen resultado en las comisiones que se presenten.

El trabajo efectuado por la Oficina de mi cargo, lo podrá ver el señor Intendente, en el adjunto cuadro que presento.

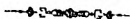
DIOS Y LIBERTAD.

Miguel S. Saona.

INFORME

DEL JEFE DE LA OFICINA DE

INVESTIGACIONES



Señor

Intendente General de Policía

PTE.

SEÑOR:

En cumplimiento á lo dispuesto por Ud. tengo el honor de elevar á su Despacho el informe del movimiento general de la Oficina de mi cargo, desde el 1.º de enero del presente año al 30 de abril último.

Me permito indicar al señor Intendente algunas reformas que las creo de suma importancia; unas para el mejor procedimiento en las investigaciones y otras para el buen servicio interno de la Oficina.

En los procedimientos de investigaciones de crímenes y delitos, las oficinas de investigaciones ocupan un puesto importantísimo, ya que la labor de ellas es reunir y presentar todos los datos é indicios, á fin de comprobar la existencia de la infracción y la de su autor y cómplices; pero la reducida esfera de acción que la ley le concede, impide todo buen trabajo y muchas veces el ahínco y el propósito del Jefe de Investigación, queda obstaculizado por la misma ley.

A los Jefes de Investigaciones se les debe sacar de la esfera de simples agentes investigadores, dándoles las funciones de un Juez para todo lo que se relacione con la pesquisa de una infracción; sucede en lo general que los sindicados en los primeros momentos de turbación é impresionados por la falta que han cometido, confiesan sus crímenes; pero levantado el sumario y puestos ya bajo la jurisdicción de los Comisarios, aconsejados por abogados y rúbulas, declaran precisamente lo contrario de lo que expusieron ante el Jefe de Investigación; y esto acontece hasta con los testigos, resultando que la declaración rendida

ante el Comisario, es la que aporta la prueba, desde que ella se ha rendido con el juramento de ley.

Las irregularidades que dejo anotadas, hacen imperiosa la necesidad de dar funciones judiciales á las Oficinas de Pesquisas, pues así el Juez instructor del sumario, tendría para la mejor organización de él, un expedientillo presentado por los Jefes de Investigaciones, con prueba y datos suficientes para establecer la culpabilidad ó inocencia de un acusado.

Es indudable que la viciosa organización de la pesquisa, es la causa de la falta de sanción y como resultado el aumento de la criminalidad que hoy se nota en Guayaquil.

En los primeros momentos de perpetrado un crimen, es fácil reconcentrar las pruebas; después de ocho días, esta labor se hace casi imposible, y los testigos, unos se ausentan y otros se esconden, y los jueces se ven en el caso de absolver á los criminales por falta de cargos.

Otra de las causas por la cual el servicio de investigación no da el resultado superior que obtienen en otros países, es por la falta de un personal idóneo, instruido y siquiera de mediana posición social; no es posible, señor Intendente, que por el escaso sueldo de S. 50 se pueda obtener un empleado con las aptitudes que requiere el desempeño de un cargo tan laborioso, como es el de Agente; conveniente sería aumentar la renta á S. 80 por lo menos, y sólo así se podrá conseguir personal idóneo.

El señor General Presidente de la República, con el objeto de mejorar el servicio de Policía, base del orden y tranquilidad de los asociados, ha hecho en el presente año importantes mejoras, y entre ellas, el aumento de un Sub-Jefe, dos Ayudantes, un amanuense y diez agentes para la Oficina investigadora del Guayas; efectuándose hoy el trabajo con mayores elementos y de una manera más rápida.

De imprescindible necesidad es que el Presupuesto Nacional, determine una partida destinada única y exclusivamente á gastos de investigaciones en la República. Los empleados de pesquisa en razón de su cargo, diariamente tienen que movilizarse con gastos propios y de inmediato pago; la movilización sería instantánea según lo exigieran las circunstancias, y además se podría obtener cuanto fuera necesario para el buen resultado en las comisiones que se presenten.

El trabajo efectuado por la Oficina de mi cargo, lo podrá ver el señor Intendente, en el adjunto cuadro que presento.

DIOS Y LIBERTAD.

Miguel S. Saona.

Cuadro del movimiento de la Oficina de Pesquisas de Enero al 30 de Abril de 1909.

MESES	Entregas			ASEGINATO	TENTATIVA DE HOMICIDIO	ROBOS	FUGAS	RATEROS	VIOLACION	FALSIFICA- CION	RAPTOS	INOCEN- DIOS	Sindicados	
	Especies	Alhajas	Dinero										H	M
Enero	\$ 177 20	\$ 350 ..	\$ 20 90	...	2	10	4	37	1	...	2	3	51	6
Febrero	283 40	255 ..	162 60		1	1	1	13	...	1	1	1	15	3
Marzo	268 40	850 60	631 ..		2	2	1	17	...	...	4		25	1
Abril	852 80	135 ..	8 ..	1	2	12	8	22	2	2	4		47	4
Total	\$ 1581 80	\$ 1590 60	\$ 822 50	1	7	25	14	89	3	3	11	4	138	14

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Capturas por sospechosos.....	35	48	28	36	147
Id. por averiguación robo....	37	61	63	52	213
Id. por esta Jefatura.....	18	13	26	11	68
Id. por otras autoridades.....	3	1	..	..	4
Id. Intendente	..	..	..	..	..
Id. Comisarios	9	3	..	..	12
Puestos á disposición del Intendente	15	36	24	22	97
Total.....	117	162	141	121	541

EL SUB JEFE.

VICENTE MAQUILON A.

EL JEFE DE INVESTIGACIONES.

MIGUEL S. SAONA.

INFORME

DE LA PRIMERA COMISARIA NACIONAL

AL SEÑOR INTENDENTE GENERAL.

Señor Intendente General de Policía

PTE.

En cumplimiento de mi deber me es grato elevar al Despacho de Ud. el Informe anual sobre el movimiento ocurrido en la Comisaría de mi cargo; y permitiéndome señalar algunas deficiencias y desarrollar ciertos puntos concernientes á reformas que juzgo serían benéficas en orden al mejor servicio público, por cuanto facilitarían el procedimiento, harían más expedita la acción policial y propenderán á la desaparición de dificultades y obstáculos que entorpecen las actuaciones de los funcionarios.

* * *

En mi Informe de 30 de Abril de 1908, me permití insinuar la conveniencia de que las Comisarias se distribuyan en la ciudad, dividiendo esta en cuarteles, para hacer más expedito el servicio, así para los mismos agentes del orden público, como para el juzgamiento de los contraventores.

En efecto; sucede que por el hecho de funcionar un solo Comisario en el turno de las contravenciones y tener que ser conducidos los contraventores á un local tan apartado del centro de la población; los guardianes pierden un tiempo precioso y dejan desamparado su puesto para efectuar esa larga caminata; y luego, que el contraventor mismo tiene que permanecer largas horas detenido, siendo así que podría ser juzgado inmediatamente y, al ser sentenciado á multa, obtener de seguida su libertad. Localizadas las Comisarias en puntos céntricos de los cuarteles de la ciudad, es indiscutible que se facilitaba la conducción de contraventores y su inmediato juzgamiento. Esta reforma sería

materia de sencilla organización y daría resultados muy provechosos, como se alcanza al ilustrado criterio del Sr. Intendente. Al hablar de esta reforma el año anterior, tuve la satisfacción de ver que coincidía con el luminoso Informe del señor Dr. Dn. Francisco J. Martínez Aguirre, Gobernador de Provincia, quien se expresó en estos términos:

«Para el mejor servicio, para el más expedito despacho de los asuntos anexos á sus funciones, las Comisarias debieran ser instaladas en lugares apropiados y á distancias proporcionadas, en el centro de otros tantos cuarteles en que se dividiría la ciudad, para determinar la jurisdicción urbana de cada Comisaría. Y aun, si se quiere, dada la extensión área de la ciudad y su gran población, debiera crearse una cuarta Comisaría, para facilitar y hacer más eficaz el servicio de tales funcionarios.

«En cada Comisaría habría que establecer un cuerpo de guardia, al cual serían conducidos los contraventores y juzgados brevemente; sin las dilaciones que causan verdaderos perjuicios, y algunas veces suelen entrañar una detención de muchas horas para un inocente, y aun para cierta clase de contraventores que solo resultan penados con multa que pueden satisfacer inmediatamente de condenados por el Juez respectivo.

«Con esta distribución de las Comisarias se evitará también, en mucho, lo de tener que recorrer un largo trayecto los Agentes y el contraventor que conducen, dando un espectáculo nada edificante, en veces, á través de las calles, durante mucho rato, puesto que, no ha desaparecido todavía el espíritu de resistencia á las intimaciones y acción de los agentes de policía, y esas resistencias son causa de grandes escándalos.

«Las mismas facilidades que precisamente prestaría esta organización, harían más eficaz la acción de los guardianes; y es claro que, al propio tiempo que se relaba con mejor resultado, las mismas multas llegarían á producir mayor cantidad.»

«Tan lucidos y concluyentes argumentos, me excusan de ampliar lo que tan luminosamente recomendó el señor Gobernador; y no dudo de que Ud., señor Intendente, abundando en las mismas razones y con perfecto conocimiento de causa propondrá una reforma de tanta utilidad práctica para la más perfecta organización en que viene Ud. patrióticamente empeñado.

Es un principio incontestable el de que «la práctica es el mejor consejero para la factura ó reforma de las leyes,» pues en los diversos casos de aplicación de estas se descubren sus deficiencias, los obstáculos, rémoras y aun abusos á que dan lugar, ya por una causa ya por otra; resultando de todo ello que la Administración de Justicia sufre muy serios entorpecimientos.

Una de las causas para tales lamentables procedimientos es el punto delicado de las RECUSACIONES de los jueces instructores; recusaciones que dan margen á diligencias dilatorias, en las que se pierde un tiempo precioso, y con él, algunas veces, la oportunidad de esclarecimientos de inmediata urgencia en atentados criminales. Esas recusaciones suelen ser un recurso explotado por los defensores, que así entorpecen los juicios y ponen trabas á la acción instructiva de los Comisarios.

Una reforma en lo relacionado con este punto implicaría ventajas incontestables para la más pronta y segura acción en los sumarios;

— 107 —

precisamente porque se cerraría la puerta á todo arbitrio de aquellos que tienden únicamente á demorar, á entorpecer el procedimiento en los juicios y á burlar la misma actividad y empeño de los jueces instructores,

* *

Otro punto esencial que merece llamar la atención de los altos Poderes, es el de la responsabilidad que pesa sobre los Comisarios de Policía, que hacen de jueces instructores, por las faltas ó errores en los procedimientos de ley.

En efecto, no siendo letrados los Comisarios de Policía, sucede que, por mucha que sea su práctica, están expuestos á esos errores, por los cuales les viene responsabilidad.

A este respecto merecen la mayor atención los conceptos expuestos en el Informe del señor Gobernador del Guayas que ya he citado y dice:

«A mi modo de ver, los Comisarios de Policía de Orden y Seguridad, debieran ser nada más que jueces de contravenciones; estableciéndose separadamente los Juzgados de instrucción para los procesos en lo criminal y encomendándolos á jurisperitos, elegidos entre los más competentes criminalistas »

* *

El desarrollo de la ratería y aumento de los que á ella se dedican, es por demás alarmante.

Juzgo que una de las causas que influyen poderosamente para tan fatal crecimiento está, cabalmente, en la Ley; porque ésta señala un procedimiento y un castigo muy deficiente y muy benigno. Para emprender con éxito en la campaña de extirpación de tan calamitosa plaga social, sería menester que la misma ley, permitiera una más expansiva acción á los funcionarios de Policía y no restringiera tanto el procedimiento ni fuera tan benévola en la pena correctiva.

* *

Con mucha frecuencia se presentan casos de reclamación de los propietarios pidiendo apoyo de la autoridad para hacer desocupar las viviendas á los inquilinos. Pero los Comisarios de Policía no pueden proceder en forma alguna, por no estar autorizados por la ley.

Los malos inquilinos cuentan con los medios de burlar al propietario y estacionarse indefinidamente en habitaciones cuyos alquileres no satisfacen.

De manera que convendría alguna reforma en la ley en el sentido de hacer más expeditas las demandas de esta naturaleza, en vez de los juicios de tramitación pesada que, por lo mismo, perjudican más á los propietarios.

¿Cuántos individuos no burlan la acción de la ley y causan mo-

lestias y perjuicios á un propietario, por todo el tiempo que les viene en gana defraudarle de las pensiones de arrendamiento?

Repito, pues, que es de justicia excogitar los medios de asegurar más prácticas garantías á los propietarios.

*
* *

Otro punto que la práctica ha demostrado ser deficiente en nuestro Código de Policía, es el de la traslación de muebles ó trastos de uso doméstico.

En efecto, el Código solamente se refiere al caso de los que trasladan esos objetos, sin la licencia respectiva; DESPUES DE LAS SEIS DE LA TARDE.

De manera que, ateniéndose á la letra del Código, la acción de la Policía tiene que resultar nula en muchos casos, por lo que hace á traslaciones clandestinas durante las horas del día, de seis de la mañana á seis de la tarde.

El sistema de los PASES ó licencias para trasladar durante el día y la prohibición absoluta después de las seis, salvo casos especiales de licencia obtenida por persona de responsabilidad, debiera ser legalizado de la mejor manera por disposición explícita en el respectivo Código.

*
* *

Siento, señor Intendente, llamar la atención sobre un asunto que, si es muy serio en sí mismo y se relaciona con la cultura social y aún con la moralidad pública, presenta serios obstáculos á la acción de la Policía, por motivos muy ajenos á ella y que son verdaderamente deploables.

Sucede que se imparten órdenes severas para recoger á los mendigos que recorren las calles; los agentes de Policía, cumpliendo su deber, capturan á los mendigos de ambos sexos y son enviados á las casas de beneficencia. Pero es el caso que en tales establecimientos se niegan á recibirlos, aduciendo razones que Ud. conoce, señor Intendente, y no es menester repetir en este lugar.

Convendría que este punto se dejara solucionado; porque de continuar las cosas de esta manera la mendicidad aumentará cada día más.

*
* *

Gracias á la iniciativa de su antecesor señor doctor Francisco N. Rendón, y patrióticamente secundado por Ud., señor Intendente, y al especial interés que dedica á cuanto se relaciona con las medidas de moralidad pública, ha comenzado, en la mejor forma posible, una campaña de moralización en lo concerniente á la vagancia de los menores de edad.

Darles ocupación, dedicarlos al trabajo para el aprendizaje de un oficio y mantenerlos en faenas útiles que les habitúen en una vida laboriosa, he allí el medio práctico excogitado por Ud. para tan recomendables fines.

Está comprobada la inutilidad del antiguo sistema, consistente en entregar esos menores vagos, á los maestros de talleres para que los reduzcan al trabajo y al aprendizaje de un oficio. Las más de las veces sucede que esos menores se escapan de los talleres y vuelven á la vagancia, repitiéndose ésto cada vez que caen bajo la acción de la Policía.

De consiguiente, el único medio es el encierro; pero el encierro en un establecimiento donde el trabajo y el buen ejemplo hagan desaparecer los malos hábitos; olvidar la afición á la vagancia y cambiarla por una vida laboriosa.

La idea de Ud. de haber instalado algunos talleres en el local de la Policía para el aprendizaje de los menores de edad, no puede ser más provechosa para los hombres de mañana; pero mucho mejor sería que para alcanzar un resultado práctico en este sentido, se eligiera un edificio amplio donde se puedan organizar talleres espaciosos para el objeto que se desea.

Con vigilancia constante, con disciplina y la aplicación de un reglamento bien meditado, se alcanzará mucho en orden al fin que Ud. señor Intendente, persigue con recomendable celo. Y esos mismos talleres á vuelta de poco tiempo, producirían lo necesario, sino para su sostenimiento en lo absoluto, para hacerlo menos gravoso al tesoro nacional.

*
* *

Para el más expedito despacho y regularización de las labores en las Comisarías, me permito insinuar la conveniencia de que se legalice y se efectúe el nombramiento de un amanuense que, con el carácter de prosecretario pueda reemplazar al Secretario por enfermedad, etc.

La incontestable conveniencia de esta reforma en el personal de las Comisarías, me exime de aducir razones que no se escapan á la inteligente penetración de Ud., y que abundan para recomendar mi solicitud.

*
* *

La clausura de las tiendas y cantinas en los días domingo y otros feriados, decretada por el señor General don Leonidas Plaza Gutiérrez cuando éste desempeñó la presidencia de la República, es otro asunto que recomiendo al ilustrado criterio de Ud. señor Intendente, respecto á la pena que se le ha de imponer al que infrinja esta ley.

Existe esta disposición del Ejecutivo, y si la autoridad de Policía la vuelve á poner en práctica, ordenando la clausura de dichos establecimientos, no hay pena señalada para los infractores.

Salido es que para la aplicación de una pena cualquiera, el Juez tiene que fundar su resolución en algún artículo del Código; y cuando no existe tal artículo, se produce un verdadero conflicto que no puede resolverse de manera tal que no quede impune la contravención.

*
* *

El alcoholismo se desarrolla de una manera alarmante entre nosotros. No es ya únicamente la clase baja de la sociedad la que se deja arrastrar por tan funesto vicio; pues hoy están declarados como consuetudinarios algunos jóvenes de cuyas condiciones sociales lejos de ser una disculpa, constituyen circunstancia agravante.

Si el desarrollo de los vicios se explica en ciertas esferas ó en ciertos individuos, por la falta absoluta de toda educación, por el medio ambiente en que vivieron desde su infancia, etc., espanta en personas que recibieron esmerada ó siquiera mediana educación.

El artículo 72 del Código de Policía dispone que á los reincidentes en embriaguez se les destine á una casa de temperancia ó otro lugar á propósito, para que permanezcan en ella por un tiempo de seis meses á dos años.

Pero, en la práctica, resulta que no es posible la aplicación de tal artículo; puesto que no existe todavía en Guayaquil una casa de temperancia.

¿Y á qué otro establecimiento análogo pueden ser destinados los alcoholizados? En ocasiones, se ha optado por encerrarlos en el Manicomio; pero, no habiendo allí instalaciones apropiadas para combatir la embriaguez, y siendo así que resultaría estrecho el local para contener á los alcohólicos y alienados, al propio tiempo, se hace casi imposible emplear tal medida con buenos resultados.

Lo necesario y conducente, es la instalación de un local separado, amplio y con todo los requisitos exigidos para los establecimientos de esta naturaleza.

Convendría, pues, que Ud. señor Intendente, hiciera notar tan importante necesidad al Poder Ejecutivo, á fin de que recabe de la próxima Legislatura los medios para la constitución de una buena casa de Temperancia en esta ciudad.

*
* *

La prostitución es otra calamidad social cuyo desarrollo y cuyas funestas consecuencias venimos deplorando.

Altamente recomendables son el interés y la energía con que viene procediendo Ud., señor Intendente, para refrenar el vicio, para salvar á la juventud que, inexperta, se deja arrastrar á la corrupción, con gravísimos resultados para la salud pública y la moralidad social.

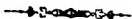
Reglamentar debidamente la profilaxis; poner en práctica, de una manera enérgica las disposiciones reglamentarias, procurar, por todos los medios, combatir el desenfreno y la corrupción, y someter la liviandad á medidas higiénicas rigurosas; he allí lo que necesitamos; he allí el único medio para contrarrestar un mal que por desgracia no podemos extirpar en lo absoluto.

*
* *

Tengo la certidumbre de que Ud. señor Intendente, sabrá apreciar en su justo valor los puntos contenidos en el presente Informe, y sobre todo, la buena intención que me anima al detenerme en la exposición de cada uno de ellos. Por lo mismo, me abstengo de insistir en recomendarlos ya que van dirigidos á un funcionario cuyo celo y patriotismo tanto le recomiendan y le están reconocidos por sus conciudadanos.

DIOS y LIBERTAD.

Manuel de J. Aguilar



INFORME

DE LA SEGUNDA COMISARIA NACIONAL

AL SEÑOR INTENDENTE GENERAL.

Señor Intendente General de Policía

PTE.

El que suscribe en obediencia á lo dispuesto por Ud. en su circular de 23 de Artil del presente año, vengo en emitir el informe por Ud. ordenado en la forma siguiente:

10. Adopto cuanto en su informe de fecha 30 de Abril del año pasado del mil novecientos ocho expuso el Comisario señor Bartolomé Fuentes Robles relativamente á la mejor organización de la Policía, pues, á la verdad es de principio, que la vigilancia sobre el orden se ejerce mucho mejor, mientras mas se acerca ella á las personas ó lugares que la hacen necesaria, y á la vista está que, siendo Guayaquil una ciudad bastante grande y con más de 80,000 habitantes el centro de vigilancia se halla muy distante de las personas y lugares, dando con ello ocasión á la falta de provisión de los recursos que exige el orden público, y á la casi inutilidad de las mejores previsiones, si sus efectos por tardíos, se hacen ineficaces. Pero si adopto esas mejoras de que trata dicho informe en cuanto á lo administrativo, no las creo convenientes tratándose de lo judicial. No es competente un Comisario para decidir sobre la mejora de una ley, que debe suponerse la obra de una suma de inteligencias, que por hallarse colocadas en una situación superior, y tener que discutir sobre el interés general de la Nación, debe también considerar

seles de derecho el mejor acierto en sus decisiones. Mas, si hago presente al señor Intendente que la generalidad de los abogados de esta ciudad opinan que falta en el Código de Enjuiciamientos Civiles ó en el de Policía lo relativo á excusas y recusaciones, así de los Comisarios, como de los tenientes Políticos.—Suponga Ud. señor que yo me excuse: dirá Ud. que de esta excusa debe conocer otro Comisario; pero entonces pregunto yá: ¿en que debe fundarse el Comisario que admite la excusa? La Jurisdicción nace solo de la Ley, y la tiene solo aquel á quien la Ley la confiere de modo expreso, ¿donde está pues, la Ley que ordena que la excusa de un Comisario debe ser admitida ó rechazada por otro? Esto en cuanto á la excusa—¿Y si se tratara de una recusación? Cansado estoy de ver que ésta se propone ante los Alcaldes: pero esta no pasa de un hecho, hecho ilegal que envuelve de suyo una verdadera y evidente nulidad. Sobre esto, si, señor Intendente, pido á Ud. haga gestión formal, á fin de que un Comisario, á quien le tocara conocer de las causas de sus parientes, amigos íntimos ú otros que impiden la imparcialidad, pueda excusarse sin temor, y á fin de saber también si el fallo sobre la recusación de un Comisario tiene valor legal.

En lo demás y como datos estadísticos, anexo el cuadro respectivo del movimiento habido en esta Comisaría desde el 12 de Junio de 1908, á la presente fecha.

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO HABIDO EN LA COMISARÍA 2^a.
NACIONAL DE POLICÍA DESDE EL 12 DE JUNIO DEL AÑO DE 1908
Á LA PRESENTE FECHA.

22 por robo, 12 por raptos de menores, 25 por heridas y 18 por homicidio.

SUMARIOS INICIADOS

120.....	Sumarios elevados á las judicaturas
192.....	Decretos que se dictaron en diferentes sumarios
399.....	Declaraciones tomadas en id.
25.....	Reconocimientos prácticos
18.....	Autopsias se verificaron
28.....	Avalúos se efectuaron
932.....	Boletas de citación
1301.....	„ „ Libertad
541.....	„ „ Captura
2401.....	„ „ Prisión
312.....	„ „ Auxilio
158.....	Oficios se recibieron
200.....	„ „ remitieron
100 verbales y 50 por escrito—	Demandas se ventilaron
2500.....	Contraventores juzgados
7348.....	Multas impuestas
7348.....	Multas recaudadas
40.....	Menores se entregaron

Guayaquil, 11 de Mayo de 1909.

ORDEN y LIBERTAD. El Comisario 2^o. Nacional:

Jacinto Aguirre A.

INFORME

DE LA TERCERA COMISARIA NACIONAL

AL SEÑOR INTENDENTE GENERAL.

Señor Intendente General de Policía

PTE.

En cumplimiento á lo ordenado por Ud., en su atenta circular No. 3 fechada el 23 del p. pdo.; tengo el honor de presentarle el informe pertinente á la 3ª. Comisaría de mi cargo.

Bien habría querido dar mayor amplitud á este informe, pero, hallándome solo, desde hace cuatro meses, al frente de esta oficina, el tiempo me ha resultado muy estrecho, para hacerme cargo del número completo de necesidades que requieren ser atendidas así como de las reformas que necesita la institución de Policía, para corresponder ampliamente al objetivo de su organización y á las necesidades cada día más imperiosas en un centro de tanto movimiento como este puerto.

La ilustración de Ud., y su sagacidad le dictarán la enunciaci6n de todas aquellas reformas que son ya indispensables para contener el alarmante avance de la criminalidad, en sus diversas manifestaciones, y, satisfactorio me será, contribuir al triunfo del bien y á la seguridad de los asociados.

MEJORAS

En servicio de la buena administraci6n de Justicia, debe proveerse á esta oficina de todas aquellas leyes que se necesita consultar, yá en la organizaci6n de sumarios, yá en la resoluci6n de contravenciones y de demandas. Hacen falta las siguientes leyes: Constituci6n de la Repúbrica, Código de Enjuiciamientos Civiles, Ley Orgánica del Poder Judicial y Código de Comercio. Estas leyes son de primera y absoluta necesidad, sin las cuales se hace imposible resolver todos los asuntos de mi dependencia. Otras muchas pudiera solicitar como complementarias, pero, por ahora, me lino á las que va de jo indicadas.

El mobiliario de esta Comisaría, es deficiente. El armario para la conservaci6n y guarda, así del archivo como de los sumarios, resulta pequeño y de desear sería que se dote de uno más amplio en el que puedan encerrarse, siquiera debidamente clasificados, los papeles á que me refiero.

El considerable número de personas que á diario concurren á mi Despacho, está indicando la necesidad de proveerle de media docena más de sillas.

El estado de vejez y deterioro del escritorio en que yo despacho, me mueve á solicitar que sea cambiado con otro de mayores dimensiones.

Para la Secretaría debe darse una mesa grande donde pueda poner el Secretario los papeles del despacho diario: la que ahora hay, resulta estrecha y, por consiguiente, incómoda.

REFORMAS

La situación actual del Cuartel de Policía, localizado como está en un solo punto y, hacia el extremo de la ciudad, me parece inoportuna é impropia. Resulta que el contraventor juzgado y sentenciado en el local del Despacho debe ser conducido al del cuartel y muchas veces se ha visto que en el largo trayecto recorrido, en ocasiones los parientes, y otras los amigos, ó los bochincheros de oficio; se lanzan sobre el empleado que los conduce y lo arrebatan por la fuerza dejando así burlada la justicia y la sanción. Por este motivo y por otros más que á Ud. no se le ocultarán, me permito insinuar la idea de que se hagan tres cuarteles de Policía, correspondientes á tres zonas de la población, en los cuales despache un Comisario, ya las demandas y contravenciones de esa sección, ya los sumarios en general.

De esta manera quizá se evitarán muchos obstáculos que ahora se presentan, y la administración resultaría menos complicada, más expedita y efectiva; fácil encuentro esta reforma y ojalá Ud. le preste su apoyo para alcanzarla.

La actual tramitación, en forma de juicio criminal para robos de frutos, tan frecuentes en las márgenes del «Río Guayas», es indudablemente demasado lenta y engorrosa. Mejor fuera, dada la cuantía del asunto y lo abundante de esa clase de infracciones, que se las sometiera á una sustanciación más rápida y sumaria y, por lo mismo, más eficaz, pudiendo imponerles como pena una prisión que resulte moralizadora.

Es de necesidad inaplazable reglamentar la prostitución, no sólo obligándola á situarse en calles retiradas del centro, sino también dictando severos reglamentos profilácticos y persiguiéndola por lo menos para que se detenga en sus avances, ya que no es posible destruirla. Uno de los orígenes de la criminalidad puede señalarse en esos centros de corrupción á los cuales concurren hasta jóvenes imberbes á malgastar en el vicio sus primeras energías, y á tomar lecciones de robos, heridas y otros crímenes que giran obligadamente á su alrededor.

Por la lógica de las delaciones, preciso es ocuparme del otro vicio congénere, ó sea de la embriaguez. Día á día va tomando mayor incremento, y si al contraventor es posible castigarle, no sucede lo mismo con el ébrio consuetudinario al cual la ciencia aconseja recluirle, tanto por su propio bien, cuanto para que no incite á otros al vicio. De allí la necesidad inaplazable de una casa de temperancia.

Las leyes penales y de sustanciación necesitan también ser reformadas en materia de contravención, pero esto merece ser tratado antes que por mí, por los tribunales de Justicia.

En estos términos dejo satisfecho el informe que Ud. se ha servido solicitarme y abrigo la confianza de que la próxima legislatura, dedicará preferente atención al ramo de Policía, cuya importancia es conocida, por los altos fines que está llamada á desempeñar en el seno de las sociedades.

DIOS y LIBERTAD.

Gregorio Morton B.



R. del E.

COMISARIA NACIONAL

Durán, Mayo 21 1909.

Señor Intendente General de Policía.

Guayaquil.

Me es honroso cumplir con la atenta orden de Ud., contenida en su oficio No. 3—Circular de 23 del retropróximo mes; en consecuencia, informo: desde el día 3 de Febrero del presente año que entré á desempeñar esta Comisaría, el movimiento habido en ella es como sigue: oficios recibidos de diversas autoridades: 22, oficios enviados á diversas autoridades 38; Telegramas enviados á diversas autoridades 42, Telegramas recibidos de diversas autoridades 35, Matrículas expedidas á los cargadores: 50, Contraventores juzgados por diversas faltas: 30, Valor de las multas impuestas: \$1. 421, Valor de las multas recaudado: \$1. 256. Boletas de prisión expedidas 12, boletas de libertad expedidas 12, boletas de auxilio expedidas 6, boletas de comparecencia expedidas 9, boletas de captura expedidas 2.

Con respecto á necesidades, por ser de imperiosa necesidad, hágale notar ésta: La expropiación del local que en la actualidad ocupa el Cuartel de Policía, el mismo que sirve de lugar de detención de Contraventores.—Dicho local es de «The Guayaquil and Quito Railway Company» y en meses anteriores lo venían en \$1. 100.

Además, caso de conseguirse dicha expropiación, sería muy conveniente que se destinase unos CIENTO SUERES, siquiera, para la construcción de rejas de hierro y puertas de seguridad del departamento que correspondiese á los presos.

Póngale también de manifiesto que la provisión de un bote á otra pequeña embarcación, es aquí indispensable; pues, en un rato preciso, cómo podría trasladarse esta Autoridad, ó cómo enviar una comisión, urgente, á sitio determinado, para tal ó cual diligencia cuya práctica fuera de tiempo improrrogable?—Con una pequeña suma se obtendría esta mejora, y, por lo tanto, se satisfaría la vindicta pública, en muchos casos, burlada por dicha falta de transporte, en el momento preciso.

Salvo su más ilustrado parecer, soy del señor Intendente atento y S. S.

Camilo Sandín O.

Comisaría de Policía de O. y S. del Cantón Daule

Daule, Mayo 8 de 1909.

Señor Intendente General de Policía de la Provincia del Guayas.

Guayaquil

De conformidad con el contenido del atento oficio circular de Ud. fecha 23 del mes próximo pasado bajo el No. 3, tengo á bien informar: que desde Enero de este año hasta esta fecha, se han levantado en este Despacho los sumarios siguientes:

El sumario contra Pedro Pluas por heridas á Baldomero Castro. El sumario contra Manuel Veliz por robo de mercaderías á dos extranjeros. El sumario contra Fidel León por heridas á Mariana de J. Campos. El sumario contra Saturnino Cruz por allanamiento en casa de Mercedes Choez. El sumario contra Tirso Merelo y Carmelo Contreras por heridas á Aurelio Quintana. El sumario para descubrir al autor ó autores del robo de alhajas del señor Enrique Avellán G. El sumario para descubrir el autor ó autores del robo de ganado del señor Justo Martillo. El sumario contra Pantaleón Campuzano por heridas á Pedro Alcivar. El sumario contra Pedro Agustín Morán por robo de dinero al señor Darío Morán. El sumario contra Esteban Tomalá por heridas á Basilio Carvajal. El sumario contra José Muñillo por heridas á José Barzola; sumarios que una vez concluidos se han remitido al Juzgado de Letras del Guayas.

La cantidad que ingresa á la Caja Municipal por multas á los contraventores impuestas por esta Comisaría asciende más ó menos á \$: 200 mensuales.

La oficina de esta Comisaría carece de los códigos como son: Civil, de Enjuiciamiento Criminal y de Policía, leyes necesarias para todo procedimiento y ventilación de las demandas.

Los gastos de escritorio que tiene esta Comisaría son de \$: 3 por mes, los cuales no alcanzan ni para papel.

El sueldo de \$: 20 que mensualmente ganan los 12 celadores que forman el Cuerpo de Policía es muy exiguo atendiendo al servicio que prestan á diario así como por la noche que hacen la ronda en la población por turno.

También en este Despacho se nota la falta de un escritorio y una docena de sillas.

De igual manera manifestaré á Ud. que el pago del presupuesto de esta Policía, se hace en la Tesorería de Hacienda del Guayas, que para su recaudación hay necesidad de mandar una persona expresa cada primero del mes, ocasionando por lo mismo gasto de ida y regreso, que no hay donde sacarlo, á más de los que forzosamente se hacen en Guayaquil durante los días que permanece hasta tanto conseguir el pago que según ha pasado en los meses anteriores ha tenido lugar después de 15 ó 20 días; razón por la que espero de su Autoridad consiga la orden respectiva para que dicho pago se haga por el Colector Fiscal de este Cantón. De esta manera se evitará el retardo y gastos.

Es todo cuanto tengo que informar cumpliendo de esta manera con lo dispuesto por su Autoridad en el atento oficio de Ud. á que me refiero.

DIOS Y LIBERTAD.

J. Benítez

Comisaria de Policía General del Cantón BALZAR

Balzar, 11 de Mayo de 1909

Señor Intendente General de Policía de la Provincia del Guayas:

Tengo á la vista su atento oficio circular No. 3 de fecha 23 de Abril último, en el que, de acuerdo con el precepto constitucional, me pide informe Ud. sobre el movimiento habido en la oficina de mi cargo, de las necesidades que se noten y de las reformas que en concepto del suscrito pudieran ser de interés para la buena administración de justicia.

Penosa tarea es la que tengo que llenar al cumplir con este deber que me impone el cargo honroso de que estoy investido. Así, pues, entro en materia de lo que á mi juicio juzgo necesario establecer para los procedimientos judiciales en los juzgados inferiores y particularmente por la falta de acción del personal de la Policía de este cantón, que debe constituir una de las más preciosas garantías para la moralidad social.

Desde el 24 de Agosto del año próximo pasado hasta el día de la fecha, el movimiento de causas criminales, ha sido el siguiente:

Sumario concluido contra Nicolás Rodríguez por el crimen de asesinato en la persona de Juan José Molina; sumario concluido contra Manuel Macías P. por el crimen de asesinato en la persona de Cicerón Pino; sumario concluido contra Manuel de Jesús Uriña por el delito de lesiones corporales voluntarias en la persona de Celso Marín; sumario concluido contra Liberato Romero por heridas penetrantes en la persona de Alejandro Came; sumario concluido contra Ignacio Baren por heridas á Higinio Henriquez; sumario concluido contra Clodoveo Zambrano por delito de robo; sumario concluido contra J. Nicanor Naranjo por asesinato de Virgilio E. Triviño; sumario concluido contra Francisco Salcedo Corral por el delito de robo; sumario concluido contra Julio N. Moscoso, ex-tesorero Municipal por el delito de desfalco ó fraude de los fondos de la Caja; sumario levantado contra Clodoveo Córdova Cantos, por robo de ganado.

A excepción del último sumario que se está instruyendo, todas las demás han sido remitidos al señor Juez de Letras cumpliendo con las disposiciones de la ley.

Por la nómima que antecede verá Ud. que la cabecera del cantón de mi mando, los crímenes y delitos no están al avance que en otros lugares debido únicamente á la buena índole del pueblo y á que todos se entregaron al trabajo que estimula, y engrandece.

El robo de ganado vacuno y caballar en los campos es casi á diario, sin que la acción de la Policía se haga sentir por la falta de fuerza armada ó si quiera de agentes que pudieran con ventaja perseguir á tantas partidas de malhechores que pupilan por las haciendas indefensas y por los bosques de la inmensa montaña de Peripa que pertenece á la jurisdicción de este cantón, el más rico y extenso de la República.

Atendiendo á lo expuesto, que es de todo punto necesario para la conservación del orden público; es mi parecer que la próxima Legislatura dicte una Ley creando en este cantón la Policía Nacional con el personal siguiente: Un Comisario, un Secretario, dos Inspectores y veinte Celadores.

Para que la mano fuerte y poderosa de la ley arranque de la senda del crimen y conduzca por el camino de la expiación á los reos que

en el extravío de sus pasiones vejan á la sociedad y la hieren con sus hechos delictuosos; es de suma importancia la dotación del personal que antecede, para que pueda recorrer por lo menos cincuenta leguas de Sur á Norte en la jurisdicción de este cantón.

Así y solo así, la Policía será activa y eficaz, sobre todo en el día que estamos invadidos por una numerosa plaga de ladrones de oficio, plaga que es necesario extirpar á toda costa.

Como reforma á la ley de Policía vigente, creo en mi concepto que hay muchísimas faltas que se hacen de difícil explicación ó presentan rémoras para que el penado sea juzgado por contravenciones que bien merecen la atención de los altos poderes llamados á regularizarla y á velar por el más recto procedimiento.

La parte que á los Comisarios de Policía corresponde para que como auxiliar de los juzgados, debía hacerse sentir con actividad y energía, sería muy conveniente que vuelva á regir el Código anterior al que hoy se halla vigente, pues los más de los delitos se sustanciaban por la Policía dando así buen resultado de los intereses de la sociedad.

En esta cabecera no hay un local para Cárcel, pues la única choza que desde tiempo inmemorial se le daba el nombre de tal, ha sido totalmente arruinada y ha quedado el escombros como para recordar de que cuando antes las principales autoridades se interesaban por la construcción de una cárcel que correspondía á la categoría de este cantón.

Termino este informe y recámo la indulgencia del señor Intendente para alguno de mis conceptos, que quizá lo encuentre emitido con vehemencia; pero tengo para mí, que cuando se trata del cumplimiento del deber, deseaba que el castigo fuera inmediato para moralizar á los pueblos y engrandecerlos, porque sin principios de justicia no puede haber sociedad.

DIOS y LIBERTAD.

Eleodoro Cedeño.

Comisaría de Policía del Cantón SANTA ELENA

Santa Elena, Mayo 10 de 1909

Fe or Intendente General de Policía.

En cumplimiento á su respetable circular de fecha 3 de Abril próximo pasado, número 3; adjunto el presente informe que me ordena remitir, formado desde Enero de 1908 hasta el 30 de Abril del presente año: cuyos movimientos estadísticos son solamente de esta cabecera, por que las demás parroquias no dan cuenta de nada á esta Comisaría.

ORDEN y LIBERTAD

J. A. Mantuero G.

COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL DEL CANTÓN SANTA ELENA

PERSONAL DEL CUERPO DE POLICÍA

Comisario José Agustín Montenegro G., Secretario Santiago Gómez Celadores Benites Angel No. 1; Juan Alberto Rodríguez No. 2; Carlos Severino No. 3; Francisco Owala No. 4; Pedro Bloy Tomalá No. 5; Amanda T. Reyes No. 6; Manuel Amelia Alejandro No. 7; Juan Suárez No. 8.

Esta Comisaría está servida por el personal que queda manifestado y estos ocho celadores muchas veces tienen que atender á los desórdenes y delitos que se cometen en las demás parroquias de este Cantón. De estos no tengo que decir sino que cumplen su deber en esos casos á satisfacción sin embargo de estar mal remunerados, por la indiferencia con que son mirados sus vales el ser presentados en la Tesorería de Hacienda del Guayas, procedimiento raro para con los guardianes del Orden y Seguridad de los ciudadanos. En este Cantón todos gozan de absoluta libertad, mientras respetan los derechos ajenos. Los ocho hombres de fuerza activa con que cuento, dividido en secciones de cuatro y el servicio en medios días y medias noches, porque en esa forma creen que el celador no abandona su servicio por retirarse á descansar de su penoso trabajo. Ojalá llegasen para la República mejores días en su estado económico, para que pueda aumentar el número de Celadores de esta Policía, y á su vez, sus sueldos por ser necesario atender continuamente á la tranquilidad y prevención eficaz de todo género de infracciones en las cuatro parroquias que componen este Cantón.

CONTRAVENCIONES JUZGADAS EN EL AÑO DE 1908.

ENERO por embriaguez 3. FEBRERO por no entregar lo ajenos 1. por embriaguez 2, injurias leves 1. faltamiento de obra 1.—5. MARZO por cerdos que viajan por las calles 3. por embriaguez 1. injurias leves 1. faltamiento de obra 1.—7. ABRIL por cerdos que viajan por las calles 1. por faltamiento á los agentes de Policía 1—2. MAYO por embriaguez y faltamiento 2.—JUNIO por embriaguez 2, por ratería 2—4. JULIO por faltamiento de obra 1.—AGOSTO por algazara y faltamiento de obra 1. OCTUBRE por faltamiento de obra 3.—DICIEMBRE por embriaguez 4, por faltamiento de obra 1.—5.

CONTRAVENCIONES JUZGADAS EL AÑO 1909.

ENERO por embriaguez 1. por haber entrado animales en terreno ajeno 1. por faltamiento de obra 1—3. FEBRERO por embriaguez 3, por escándalo 1, Injurias leves 1—5. Marzo por embriaguez 5, por injurias leves 1, desobedecimiento á la autoridad 2—8. ABRIL por embriaguez 3, por injurias leves 1—4.

MULTAS IMPUESTAS Á LOS CONTRAVENTORES EN ESTA VILLA, EN TODO EL AÑO DE 1908 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

En el mes de Enero \$1. 10, en el mes de Febrero \$1. 55, en el mes de Marzo \$1. 36.20, en el mes de Abril 20.40, en el mes de Junio 55 Julio \$1. 10, Agosto \$1. 30, Octubre \$1. 25, Diciembre \$1. 40 S. E. ú O. total \$1. 28,160.

MULTAS DEL AÑO DE 1909

En el mes de Enero \$1. 50 en Febrero \$1. 60—Pasan 110. vienen 110 En el mes de Marzo \$1. 45 en el mes de Abril 75 —S. E. ú O. \$1. 230.

DEFUNCIONES HABIDAS EN EL AÑO DE 1098 HASTA EL 30 ABRIL DE 1909.

Enero hombres 5 mujeres 6. Febrero hombres 3 mujeres 1. Marzo hombres 7 mujeres 6. Abril hombres 1 mujeres 2. Mayo 1 mujeres 5. Junio hombres 1 mujeres 4. Julio hombres 5 mujeres 2. Agosto hombres 8 mujeres 4. Setiembre hombres 6 mujeres 6. Octubre hombres 9 mujeres 4. Noviembre hombres 1 mujeres 3. Diciembre hombres 3 mujeres 3. Total 50 hombres y mujeres 46.

DEFUNCIONES DEL AÑO 1909.

Enero hombres 8 mujeres 9. Febrero hombres 5 mujeres 6. Marzo hombres 7 mujeres 8. Abril hombres 5 mujeres 7. Total hombres 25 mujeres 30.

SUMARIOS INICIADOS POR ESTA COMISARÍA DESDE EL AÑO 1908,
HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1909.

En los meses de Febrero Abril Junio y Julio por abigeato 4. en Setiembre por robo 1. en Octubre por evasión de detenidos en prisión 1. Total 7.

En la administración de justicia, he procurado siempre ceñirme al más estricto cumplimiento de la Ley y la razón por lo que mis conciudadanos han podido tener la seguridad de que, me asiste el vivo interés por asegurarles el orden y tranquilidad de ellos y sus intereses.

En los robos de ganado mayor (abigeato), yo sería de opinión que se facultase á los Intendentes y Comisarios de Policía, para que puedan también juzgar estos delitos cualquiera que fuese el número de cabezas robadas y su valor, y que comprobado el robo, el castigo determinado se extienda en proporción, á los cómplices, ocultadores ó favorecedores de esta infracción, ó los que entran en transacciones con los contrabanderos; pues nuestros actuales procedimientos en estos casos, están en abierta lucha con la época porque según la tramitación, se convierten en sumarios tardíos, capaces de poner en juego medio de uso frecuente; y luego quedan los autores sin penas para una merecida corrección y estímulo, engollados porque con el mismo producto del robo lo han animado, y las víctimas de él, gravemente perjudicadas. Gran parte de lo generalizado que esta clase de delitos de este Cantón, obedece á esa impunidad. También creo, necesarias medidas muy serias, para los rateros de oficio, porque la sanción del artículo 42 del Código de Policía, no estimula á estos; nada les importa á los insolventes estar pocos días en prisión. Hago votos porque estos dos puntos se tomen en cuenta, que no los dicta otro móvil que el bien de los asociados, con desinterés particular absoluto.

Esta Comisaría de O. y S. impone multas que representan algún valor anualmente y que cobra y percibe la Municipalidad del Cantón, para que los destine á la alimentación de los presos sindicados por crímenes ó delitos y á la construcción de cárceles y conservación de los existentes. Me parece justo que exclusivamente sean destinados á este objeto y no se puedan servir á otro; digo esto porque las cárceles de esta Villa están en completa inseguridad, casi nulas, causando esto, grave perjuicio y descrédito al cuerpo de Policía de mi mando; porque en cada evasión de los detenidos se ven comparados en los sumarios que se inician: costándoles á ellos mismos bastante caro la captura de los

contraventores y criminales, por golpes y heridas de que son víctimas. Creo que quien hace el servicio, participe de los beneficios.

Tales son, á grandes rasgos, señor Intendente, las necesidades que por hoy puedo anotar en el Ramo de Policía. Por el corto plazo que Ud. me ha concedido para remitir este informe y lo laborioso del trabajo, me impide recoger todos los datos exactos, anteriores á mi posesión y me he visto precisado á reducirlos desde el año mil novecientos ocho, próximo pasado, hasta el 30 de Abril del presente; procurando de esa manera, que se forme un concepto, más ó menos exacto del movimiento, necesidades y mejoras que se requiere, este importante ramo de cuya dirección se dignó encargarme el Poder Ejecutivo el veintiuno de Enero de mil novecientos seis.

ORDEN y LIBERTAD

J. M. Montenegro J.

Guayaquil, Abril 26 de 1909.

Señor Intendente General de Policía Pte.

Cumpliendo con el deber de informar á Ud. respecto á las necesidades concernientes al servicio que no está encargado, pasamos á poner en su conocimiento las mejoras de que ha menester el Cuerpo de Policía de O y S en lo relativo á la higiene y á los útiles para el servicio de los casos de urgencia que se presentan.

En primer lugar, el local que ocupa hoy el citado Cuerpo no reúne todas las condiciones necesarias de higiene para alojar el número de individuos que tiene; porque además de no tener desagües, escusados en número suficiente y encontrarse los patios interiores sin pavimento, está rodeado por una extensa laguna que enriquece su caudal durante el invierno. Esto, como es fácil suponer, es una de las fuentes que suministra los agentes patógenos que con frecuencia acometen á los individuos de tropa dado sus hábitos poco adoptados á las leyes de la higiene lo que los hace más susceptibles de ser atacados por ellos.

Por lo que toca al botiquín debe ser provisto constantemente de las sustancias que requieren para el servicio en los casos de urgencia.

En cuanto al trabajo que en especial nos está encomendado, cual es, los reconocimientos médicos-legales; hacemos notar que para la práctica de autopsias y exhumaciones, contamos ya con elementos necesarios; pero aún falta dotar á la Morgue de un buen tanque que suministre el agua suficiente para el aseo después de dichas operaciones.

Dejamos del modo que precede, expuestas las necesidades relativas al servicio medico.

ORDEN y LIBERTAD.

Alcides Muzillo

Oficeno Sisona.

R. del E.

CAJA DE POLICIA Guaynquil, Mayo 18 1909.
Señor Intendente General de Policía.

Dando cumplimiento á lo mandado en su atenta circular No. 3 le-
cha 23 de Abril último, en la que se sirve ordenar informe sobre las nece-
sidades que notare y las reformas que la experiencia aconseja, expungo:

Personal

Este es completamente deficiente, ya que no cuenta sino con un Ayudante, el mismo que debe entenderse en la teneduría especial de la Contabilidad de ella, y los innumerables trabajos que para el efecto se llevan á cabo, á más de la especial del Detall que está anexa á la Caja de Policía. Se hace, pues, indispensable el aumento de dos amanuenses, por lo menos, atento el trabajo que dejo manifestado; pues, un sólo empleado no es suficiente, ni para el pago de los seiscientos individuos de tropa y más empleados de Oficina, menos para entenderse en los trabajos que diariamente se ejecutan.

Forraje y mas gastos

El Presupuesto Nacional, no señala sino la cantidad de quinientos sueres mensuales para este gasto que importa la Policía, la de un mil sueres, sin incluirlos los de escritorio que no rebajan de trescientos, debe solicitarse que el próximo Congreso señale por lo menos la suma de mil quinientos sueres que asignaba en años anteriores, á pesar de que la Policía no contaba con el número de caballos que existen en la actualidad; pues, de otro modo no podrá atenderse debidamente á las necesidades que demanda este Servicio.

Sueldos

Sobre este punto, no debía llamar la atención de Ud., ya que le son bien conocidos; pues ninguna de las Oficinas se encuentra tan mal remunerada como la Caja de Policía, á la que no se asigna sino la exigua suma de ciento veinticinco sueres para el Cajero y cincuenta para el Ayudante, siendo los únicos que lo componen todo el personal; y si se atiende á la responsabilidad que pesa sobre los referidos empleados, se hace notar más si cabe, aquella desigualdad, ya que los sueldos deben corresponder á la categoría y responsabilidad del empleado. Espero, pues que Ud. conseguirá del próximo Congreso, el aumento que solicito, tanto del personal como el de sus haberes, que no deben rebajar de doscientos sueres para el Cajero, cien sueres para el Ayudante y sesenta para cada uno de los Amanuenses.

Reformas

En el último Congreso, se discutió un proyecto de ley, reformatorio al Código de Policía y entre las caales constaba: que las multas que impongan los Comisarios Nacionales, ingresarán á la Caja del Cuerpo, recaudadas directamente. Esta disposición que hubiera llenado un gran vacío, quedó desgraciadamente sin sancionarse por falta de tiem-

po, por lo que creo que Ud. debe interponer su valioso' contingente, á fin de que en el próximo Congreso se lleve á efecto la mencionada reforma, ya que aquella, no es sino un acto de justicia concediendo los ingresos á la misma institución que las impone y que, más que ninguna, necesita de recursos propios para atender debidamente á la buena marcha y fines á que está destinada.

Honroso me es dejar contestada en estos términos la atenta circular á que me he referido,

DIOS y LIBERTAD.

Manuel M. Venegás



Policía Nacional de Guayaquil

Reglamento del Taller de Sastrería

Art. 10. Organizase el Taller de Sastrería con tres operarios, uno por cada Compañía, bajo las órdenes de un Director: designado por el Intendente.

Art. 20. Son obligaciones del Director: 10. cuidar del orden y disciplina del Taller; 20. Impedir que los objetos destinados al uso del Taller sean sacados sin consentimiento del Ayudante Militar; 30. No recibir obra alguna sin la autorización del mismo Ayudante; 40. vigilar el trabajo de los operarios y evitar toda pérdida de tiempo por parte de éstos y 50. La dirección y enseñanza del oficio á los menores que por orden del Intendente ingresen al taller con este objeto.

Art. 30. Los aprendices deben ser entregados por el Director á la hora designada en el horario del Cuerpo para la suspensión del trabajo, siendo de su responsabilidad las novedades que se ocasionaren por la falta de observancia de esta disposición.

Art. 40. El precio de las obras se cobrará de conformidad con la siguiente tarifa:

UNA BLUSA.....	St. 050
UN PANTALON.....	„ 0,30
APLANCHADA DE UN TERNO.....	„ 0,20
„ „ SACO ó PANTALÓN.....	„ 0,20

Art. 50. Las penas disciplinarias para los individuos que forman el Taller, serán las mismas que se aplican á la tropa.

Art. 60. Para la compra de material y cobro de las obras, el Ayudante Militar nombrará una comisión cuyos miembros pueden ser removidos á su arbitrio.

Art. 70. El Director del Taller llevará un libro de medidas para oficiales y otro para tropa. Además, llevará un libro en el que conste el día en que recibe la obra, la fecha de su entrega y el precio correspondiente.

Art. 80. El Director del Taller pasará mensualmente á la Mayoría del Cuerpo: 10. Un cuadro demostrativo del movimiento habido en el Taller acerca de las altas y bajas de los menores aprendices y el grado de instrucción que hubieren alcanzado; 20. El estado del personal del Ta-

ller; y 3o. Una relación en que conste la clase de obras trabajadas, el nombre de cada dueño y el precio correspondiente.

Art. 9o. En el taller se admitirá únicamente obras militares. El Ayudante Militar podrá, sin embargo, permitir la admisión de obras de diferentes especies, por precios convencionales.

EL INTENDENTE. Amalio Puga.

Reglamento del Taller de Carpintería del Cuerpo de O. y S.

Art. 1o. El Taller se organizará con cuatro operarios, uno por Compañía, siendo elegido uno de ellos para el Jefe del Taller.

Art. 2o. Son obligaciones del Jefe: 1o. Vigilar el orden del Taller, no permitiendo la entrada á ninguna persona particular. 2o. Responder por la conservación de las herramientas que le sean entregadas por el Ayudante Militar, previo inventario. 3o. Pasar mensualmente á la Mayoría el estado del Taller figurando en él las herramientas que se hallan deterioradas; y 4o. Vigilar la enseñanza á los menores que ingresen en el Taller.

Art. 3o. El material para el trabajo será comprado por el Jefe del Taller y uno de los operarios designados con este objeto.

Art. 4o. Las herramientas pertenecientes al Taller no podrán ser sacadas á la calle, bajo ningún pretexto.

Art. 5o. El valor de las obras que se recibieren sea de la calle ó del Cuerpo destinase en beneficio de los menores aprendices.

Art. 6o. Ninguna obra podrá ser aceptada sin previa autorización del Ayudante Militar.

Art. 7o. Los operarios que faltaren serán castigados con la multa de media ración por el medio día y con la ración íntegra si faltaren el día completo.

El Intendente, Amalio Puga.

Reglamento del Taller de Zapatería del Cuerpo de O. y S.

Art. 1o. El Taller se compondrá de cuatro operarios, uno por cada Compañía, siendo uno de estos el Jefe del Taller;

Art. 2o. Son obligaciones del Jefe: 1o. Vigilar el orden del Taller, no permitiendo la entrada á ninguna persona que sea extraña á él. 2o. Responder por las novedades que ocurran en las herramientas que le serán entregadas por el ayudante, previo inventario. 3o. Pasar semanalmente á la Mayoría un estado en el que conste el resumen y condiciones de las herramientas, los trabajos ejecutados, el producto de ellos, las novedades que ocurrieren con los aprendices, así como el grado de instrucción que alcanzaren; 4o. Llevará cinco libros en los que anotará las medidas de todos los individuos pertenecientes á este Cuerpo, inclusive la sección de Ronda Nocturna. También tendrá uno para anotar el nombre del dueño de la obra, su clase, el día en que se mandó á trabajarla y la fecha de la entrega. 5o. Tendrá bajo su vigilancia y para el aprendizaje á los muchachos q' se le entreguen con este objeto.

Art. 3o. Ninguna obra se podrá atender mientras esta no vaya con el Vo del Ayudante de la Intendencia.

Art. 4o. El material para toda obra será comprado por el Jefe del Taller; en presencia de uno de los de la comisión que se nombrará al efecto y del dueño.

Art. 5o. Los señores Ayudantes, Insp. ctores y Subinspectores no

podrán hacer uso de las hormas destinadas á la tropa, debiendo cada uno de ellos tener la suya propia, la misma que les será entregada en unión de la obra.

Art. 60. La clase de calzado que se trabajará será el militar, de una sola pieza y sin puntera; y solo será recibido en el taller otra clase de obra, cuando el Ayudante Militar lo haga constar con su Vo Bo.

Art. 70. Ninguna de las herramientas pertenecientes á este Taller podrán ser sacadas á la calle bajo ningún pretexto por el Jefe ó alguno de los operarios.

Art. 80. Los operarios tendrá las mismas prerrogativas que los individuos de tropa y el Jefe la del Sargento 2º., siendo castigados todos con la multa de media ración por medio día de trabajo y ración entera por el día; los reincidentes en faltas, cometieren escándalo en la calle ó faltaren á algún superior serán castigados previo conocimiento del Ayudante.

Art. 90. Serán horas de trabajo: por la mañana de 7 á 11 a.m. y en la tarde de 1 á 5 p.m. La noche la tendrán libre siempre que el trabajo lo permita ó el Ayudante de la Intendencia lo tenga por conveniente.

El Intendente Amalio Puga

Reglamento del Taller de Herrería del Cuerpo de O. y S.

Art. 1º Los empleados que pertenecen al taller de Herrería deberán asistir puntualmente á las horas que prescribe el presente Reglamento: de 7 á 11 a.m. y de 12 m á 5 pm.

Art. 2º Los trabajos que en él se hicieren de personas particulares se harán con previo permiso del Ayudante Militar y el producto será á beneficio de los aprendices que se encontraren en este Taller.

Art. 3º El taller estará bajo la vigilancia del maestro, quien á su vez responderá por todas las novedades que ocurrieren en él.

Art. 4º Semanalmente pasará un estado á la Mayoría del Cuerpo en el que consten todos los objetos que se hallan bajo su cuidado, mediante un inventario, especificando el estado de las herramientas, el número de las mismas, el ingreso y egreso de los objetos destinados á dicho establecimiento y las novedades que se relacionen con su servicio.—

El Intendente—Amalio Puga.

Reglamento del Taller de Tipografía del Cuerpo de O. y S.

Art. 1º El taller estará á cargo de un Maestro Tipógrafo, al mismo que se le entregarán los muchachos necesarios para el aprendizaje.

Art. 2º Las horas del trabajo serán las que indica el horario.

Art. 3º En este taller se trabajará todo lo que es concerniente al Cuerpo y á las oficinas de la Intendencia. El Maestro llevará una razón exacta de los trabajos que se efectuaren mensualmente y elevará un parte á la Mayoría.

Art. 4º Cualquier otro trabajo de fuera será aceptado, quedando el producto en beneficio de los muchachos que se encontraren en este taller.

Art. 5º Todo trabajo llevará el Vo Bo del Ayudante Militar.

Art. 6º Bajo ningún pretexto podrá el Maestro Tipógrafo ó los operarios sacar los útiles del trabajo del Taller, siendo castigados y hechos responsables por la infracción de este artículo.

Art. 7º El Maestro será responsable del taller y útiles de litografía que serán entregados por inventario.

El Intendente Amalio Puga.

Personal del Cuerpo de Policía de Guayaquil

INTENDENCIA

DESTINOS	NOMBRES
INTENDENTE GENERAL	Señor Amalio Puga.
SUB-INTENDENTE	Señor José M. Groca.
SECRETARIO,	Dr. Alejandro Quijano Paredes.
OFICIAL MAYOR	Julie Aguirre O.
AMANUENSES:	
Miguel A. Fernández, Francisco V. Aguirre, José Aroca.	
Rómulo C. Miño.	

COMISARIAS

COMISARIOS: 1°. Sr. Manuel de J. Aguilar, 2°. Jacinto Aguirre, 3°. Gregorio Morán.

SECRETARIO DE LA 1ª COMISARIA Rafael Fernández, DE LA 2ª Sr. Gonzáles R., DE LA 3ª Ezequiel O. Suárez.

AMANUENSES:

Luis Andrade, Manuel Picón B., Felipe H. Flores.

CIRUJANOS: Dr. Alcides Murillo y Dr. Miseno Saona.

PRACTICANTES:

Señores Jose J. Sanchez, Sófoeles Davila, Santiago Trujillo.

COMANDANTES DE SECCIÓN:

José A. Calero, José D. Vazquez, Carlos Talcont, Federico Jimeno.

JEFE DE ESTADÍSTICA Y ANTROPOMETRÍA
Juan José Aguirre

AMANUENSES: Luis M. Uandín Juan B. Franco.

JEFE DE PESQUISAS Señor Vicente Maquilón.

SUB-JEFE DE PESQUISAS Señor Carlos Pastor.

SECRETARIO Sr. Luis Vareles.

AMANUENSE Antonio Asencio.

35 Agentes Investigadores.

ANOTADOR DE PASES Evaristo Peredo.

CAJERO GUARDA PARQUE Sr. Manuel M. Venegas.

AYUDANTE Sr. Víctor A. Sánchez.

FOTOGRAFO Sr. Alfredo Fernández.

Inspectores: Enrique Leon, Benjamín Ruiz, Polivio del Salto, Juan Murillo.

Sub-Inspectores: Antonio Palacios, Juan E. Vaca, Luis J Garzón, Francisco Naranjo, Manuel Troya, Juan E. Gómez, Daniel Sarasti, Matíel Lara, Eusebio Pérez.

Capitanes: Eloy Aráujo, Segundo Paredes, Rafael Briones, Moisés Henriquez, José Rodríguez, Vidal Salas, Vicente Ludena, Manuel Laines, Higinio Henriquez, Manuel M. Carrera.

Tenientes: Florencio Henriquez, Camilo Villavicencio, Leonidas Cadena, Medardo Robles, Adolfo Ochoa, Benigno Cordero, Aurelio Espinoza, Aparicio Quevedo, Antonino Araujo, Domingo Guerrero, Jacinto Herrera, Nicanor Vargas, Luis Romo, César E. Cevallos, Ricardo Ruiz, Manuel Estupiñán, Oswaldo Zavala, Ezequiel Zamora, Luis Grijalva, José A. Salazar.

Celadores: No. 1 José A. Córdova, 2 Fernando Buenaño, 3 Miguel Toledo, 4 Rafael Naranjo, 5 Manuel Campaña, 6 Manuel Yépez, 7 José León, 8 Manuel Rodríguez, 9 Manuel J. Garti, 10 Alfonso Valseca, 11 Francisco Iza, 12 Hermelindo Chávez, 13 José M. Guacán, 14 Manuel Santa Cruz, 15 José Sánchez, 16 Antonio Vargas, 17 José M. Trejo, 18 José Velastegui, 19 Juan Gómez, 20 Luis Tenetana, 21 Manuel Ochoa, 22 Vicente O. Silva, 23 Pedro Segovia, 24 José Henriquez, 25 Matías Zambrano, 26 Rafael Viteri, 27 Carlos Carrillo, 28 Angel E. Ramos, 29 Sixto Orellana, 30 Toribio Bonilla, 31 José Benites, 32 Carlos Núñez, 33 Ignacio López, 34 Calixto Abril, 35 Jacinto Ortiz, 36 Ignacio Serrano, 37 Alfonso Parra, 38 Facundo Quintana, 39 Lorenzo Mongón, 40 José A. López, 41 Luis A. Luna, 42 José N. Ponce, 43 Jesús Vollota, 44 Manuel Naranjo, 45 Francisco Flores, 46 Feliciano Guaraca, 47 David Jines, 48 Joaquín Lucero, 49 Rafael González, 50 José Mariño, 51 Viviano Crespo, 52 Florencio Timbe, 53 Masías Espinosa, 54 Rafael Tello, 55 Antonio López, 56 Manuel granda, 57 José G. Alegría, 58 Alberto Toledo, 59 Ladislao Pintoña, 60 Manuel A. Langui, 61 Arsenio Goyes, 62 Manuel Sarzoza, 63 Antonio Torres, 64 Carlos A. Morales, 65 Mariano Erazo, 66 Luis Samaniego, 67 José M. Carrillo, 68 Nicolás Aguirre, 69 Rafael Cadena, 70 Pedro Samaniego, 71 Atanasio Vivar, 72 Luis Toledo, 73 Alejandro Quishpe, 74 Desiderio Estrada, 75 Francisco Mayorga, 76 Pastor Calles, 77 Joaquín Toledo, 78 José Carvajal, 79 Angel Váscosnes, 80 Antonino Barrera, 81 Daniel Guerra, 82 Manuel Córdova, 83 Manuel Carvajal, 84 Manuel Córdova, 85 José Cuesta, 86 Aurelio Dávila, 87 Manuel Díaz, 88 José Garcés, 89 Nicanor Ochoa, 90 Nicolás Anguisaca, 91 Emiliano Váscosnes, 92 Manuel Mendoza, 93 Arturo Dávila, 94 Segundo Alvarez, 95 Justo Montoya, 96 Rafael Gordillo, 97 Pablo Pareja, 98 Rafael Espín, 99 Félix A. Quinteros, 100 Neptalí Paz, 101 Manuel Vivero, 102 Masías Castro, 103 Vlarrezo, 104 Rosendo Probaño, 105 Francisco Pombar, 106 José M. Pauta, 107 Manuel Gaoni, 108 Segundo Peñafiel, 109 José Gómez, 110 Eduardo Aguirre, 111 Augusto Cortés, 112 Pablo Villamarín, 113 Amado Viteri, 114 Mariano Sánchez, 115 Antonio V. Clavijo, 116 Serafín Bermeo, 117 Rafael García, 118 Manuel Rivera, 119 Santiago Trujillo, 120 Carlos S. Poveda, 121 José M. Ibarra, 122 Rosendo Orellana, 123 Genaro Jurado, 124 Víctor Gómez, 125 Jerónimo Ramón, 126 Juan Chilicunga, 127 Rafael Delgado, 128 Agustín Navarrete, 129 Carlos D. Carbajal, 130 Arcenio Ochoa, 131 Vidal Calderón, 132 Maciano Flores, 133 Adán Crespo, 134 Germinio Velasco, 135 Manuel Her-

nández, 136 Juan J. Horteña, 137 Rafael Egas, 138 Alejandro Díaz, 139 Rufino Chilicunga, 140 Nicolás Flor, 141 Carlos Valarezo, 142 Victoria-no Cevallos, 143 Homero Frias, 144 Carlos Loyo, 145 Antonio Sánchez, 146 Daniel Gavilanes, 147 José Henríquez, 148 Juan Corrales, 149 Ramón González, 150 Angel Ramírez, 151 Pedro Tutivén, 152 Victor M. Sánchez, 153 Ramón Peñaherrera, 154 Rafael Bozano, 155 Domingo Mi-na, 156 José Velastegui, 157 José Sandoval, 158 Segundo Méndez, 159 Domingo Avila, 160 Miguel López, 161 Luis Orellana, 162 Santiago Mendoza, 163 José Cepeda, 164 José M Portilla, 165 José Carrillo, 166 Tomás Venavide, 167 Juan Monteros, 168 Pedro Valles, 169 José Manovanda, 170 Prospero Paredes, 171 Emiliano Acosta, 172 Eulogio Arellano, 173 Modesto Torres, 174 Nicanor Rivera, 175 José M Vargas, 176 Bernardino Medina, 177 José Guevara, 178 Alejandro Alvarez, 179 Luis Basante, 180 Amador Rovalino, 181 Neptalí Andrade, 182 Genaro Espinel, 183 Resurrección Alharresin, 184 Narciso Mendoza, 185 Jacinto Flores, 186 Benjamín Garces, 187 Abraham B. Vega, 188 Manuel Arias, 189 José G. Labarca, 190 Angel Barrezuela, 191 Manuel Falconí, 192 Alejandro Bonilla, 193 Mariano Bedoya, 194 Manuel Figueroa, 195 Manuel Morales, 196 Manuel Gallardo, 197 Luis B. Cordero, 198 Rafael Mendieta, 199 Paulino Villegas, 200 Apolinario Saltos, 201 Manuel I. Jaramillo, 202 Justo C. Rubio, 203 Adalberto Guilver, 204 Ildefonso Santos, 205 Julio B. Sanche, 206 Quintiliano Bermudez, 207 Benjamín Guerrero, 208 Agustín Ortiz, 209 Carlos Guerrero, 210 Rafael Gómez, 211 Juan Miranda, 212 Crisóstomo Calle, 213 Eugenio Gaibort, 214 Rafael Bermudez, 215 Filemón Terranova, 216 Rafael Estrada, 217 Porfirio Jimenes, 218 Rafael Coello, 219 Marcelino Vega, 220 Isidoro Castillo, 221 Rafael Troya, 222 Alberto Deker, 223 Casto E. Arroyo, 224 Avelardo Sierra, 225 Sergio Sánchez, 226 José Mera, 227 Marcelino Oyague, 228 Zoilo Rovalino, 229 Teófilo Maikiq, 230 Gregorio Naranjo, 231 Ruben Aguirre, 232 Tomás Solórzano, 233 Fernando Santillán, 234 Antonio Flores, 235 Amable Calderon, 236 Isidro Flores, 237 José I. Romero, 238 Manuel Salazar, 239 Martín Andrade, 240 Reinaldo Andrade, 241 Modesto Rosero, 242 Nicolás Guzmán, 243 Fernando Duarte, 244 Ramón Escalante, 245 Víctor Armas, 246 Gabriel Vizueta, 247 Carlos D. García, 248 Alejandro Silva, 249 Isaac Moya, 250 Angel M. Bozano, 251 Faustino Nuñez, 252 Marcial Paredes, 253 Manuel Correa, 254 José Aguirre, 255 Eladio Morales, 256 Ruperto Barba, 257 Alfonso Covoa, 258 José A. Noboa, 259 José Novillo, 260 Luis E. Caldas, 261 Eleodoro Padilla, 262 Ruperto Miño, 263 Ricardo Dueñas, 264 Juan Coronado, 265 Guillermo Mateus, 267 Luis Revelo, 268 Pedro Miño, 269 Teófilo Gavilanes, 270 Julian Tirado, 271 Marcelino Rodríguez, 272 Flavio Puebla, 273 Jusus Aldas, 274 Belizario Erazo, 275 Ezequiel Padilla, 276 Segundo Albuja, 277 José Llenez, 278 Damasio Ordoñez, 279 Domingo Delgado, 280 Juan Ortiz, 281 Alejandro Medina, 282 Lorenzo Loiza, 283 Pedro Alvear, 284 Víctor Leon, 285 Segundo Montenis, 286 Antonio Torres, 287 Vicente Argüello, 288 José A. Rodríguez, 289 Manuel Espinoza, 290 Santiago Cruz, 291 Valentín Rosero, 292 Rigoberto Sanchez, 293 Rosendo Cabrera, 294 Guillermo Torres, 295 Avelino Carrión, 296 Antonio Acuña, 297 José M. Minchala, 298 Rafael Araujo, 299 Angel Narvaez, 300 José Naranjo, 301 Antonio Guamanga, 302 Pedro Hidalgo, 303 Ezequiel Landazuri, 304 Adolfo Vasquez, 305 Emilio Tenenpaguaí, 306 Rafael Cevallos, 307 Zoilo Flores, 308 Federico Campoverde, 309 Francisco Lle-

rena, 310 Hilario Remavhe, 311 Daniel Villalva, 312 Juan J. Araujo, 313 Segundo Guerrero, 314 José Lazo, 315 Mariano Andrade, 316 Segundo Segovia, 317 Julio Leon, 318 Luciano Castillo, 319 Miguel López, 320 Isidro Hernández, 321 Angel Cabrera, 322 Manuel J. Tenenpaguai, 323 Rosendo Portilla, 324 Calletano Hidalgo, 325 José Pazmiño, 326 Vicen-Cajamarca, 327 Rafael Landeta, 328 Arcenio Guevara, 329 Remigio Cantos, 330 Manuel López, 331 José M. Arroba, 332 Victor E. Amores, 333 Angel M. Proaño, 334 José Rivera, 335 Daniel Montenegro, 336 Flavio Orellana, 337 Carlos Salazar, 338 Julio Arellano, 339 Ezequiel Ramirez, 340 Manuel Rivas, 341 Julio Guerra, 342 Manuel J. Coronel, 343 Rafael Valencia, 344 G. L. Ortiz, 345 Francisco Garte, 346 Tomás Gonzabai, 347 Angel Salazar, 348 Benjamin Alvarez, 349 Rafael Lastra, 350 Marcos Mora, 351 Juan J. Sanchez, 352 Facundo Magallanes, 353 Manuel Conde, 354 Elías S. Perez, 355 Manuel Nieto, 356 Alejandro Guerrero, 357 Manuel M. Rodriguez, 358 Luis Pines, 359 Luis Payana, 360 Juan Quevedo, 361 José M. Vasquez, 362 Cesar Andrade, 363 Joaquin Guerra, 364 Manuel Lara, 365 Pablo Navarrete, 366 Gabriel Castillo, 367 Ramón Suárez, 368 Nicanor Perez, 369 Manuel Rambai, 370 Victor Diaz, 371 Daniel Vargas, 372 Francisco Mata, 373 Alejandro Torres, 374 Camilo Osefo, 375 Victor Lazo, 376 Reinaldo Morales, 377 Rafael Villacís, 378 Cayetano Pesantes, 379 Delfín Vargas, 380 Luis Zamora, 381 José Galarza, 382 Pedro Mendiola, 383 Rafael Tovar, 384 Manuel López, 385 Isaac Montenegro, 386 Daniel Rubio, 387 Federico Arias, 388 Rafael Ovando, 389 Pedro Pavon, 390 José M. Argote, 391 Benigno Muñoz, 392 Manuel Dominguez, 393 Pablo Londoño, 394 Agustín Altamirano, 395 Víctor Piedras, 396 José Castro, 397 Emilio Montenegro, 398 Julio Porras, 399 Ignacio Piedras, 400 Francisco Ulloa, 401 Rodolfo Valencia, 402 Serafín Alban, 403 Eduardo Banda, 404 Jorge Díaz, 405 Eloy Sánchez, 406 Tomás Bartoza, 407 Abadín Acuña, 408 Manuel Pérez, 409 Antonio Romo, 410 Manuel Loza, 411 Maximiliano Padilla, 412 Manuel Vallejo, 413 Nicanor Pavón, 414 José S. García, 415 Flavio Orbe, 416 Francisco Camarca, 417 Sergio Jurado, 418 Angel L. López, 419 Leopoldo Batalla, 420 Emilio Sandoval, 421 Francisco Prieto, 422 Alberto Hidalgo, 423 José L. Torres, 424 Andres Flores, 425 Alfonso Herrera, 426 Oscar González, 427 Cesar Monteros, 428 Angel M. San Miguel, 429 Juan A. Regalado, 430 Julio Marques, 431 Aurelio García, 432 Adriano Freile, 433 José Cabrera, 434 Rafael Cabadiana, 435 Aurelio Sampedregui, 436 José Velasco, 437 Leopoldo Chavez, 438 Carlos Tamayo, 439 José A. Barros, 440 Briseño Arteaga, 441 Fortunato Caisado, 442 Reinaldo Maldonado, 443 Andres Viera, 444 Carlos E. Proaño, 445 Manuel Erazo, 446 Nicolás Ramos, 447 Luis Aguirre, 448 Alfonso Rueda, 449 Carlos Velasco, 450 Eliseo González, 451 Manuel Sangucho, 452 Justino Vasquez, 453 Carlos Sanchez, 454 Nicanor Portilla, 455 José Bermudez, 456 Manuel Santander, 457 Leopoldo Jácome, 458 Francisco Pinto, 459 Segundo Pesantes, 460 Luis F. Endara, 461 Simón Moncayo, 462 Rafael Nobales, 463 Nelson Pacheco, 464 Juan V. Sinchivi, 465 Daniel Arévalo, 466 Emilio Pazmiño, 467 Angel M. López, 468 Alejandro Tabares, 469 Leonidas Caballero, 470 Manuel Murillo, 471 Carlos Apata, 472 Manuel Dias, 473 Cesar Sifuentes, 474 Virgilio Burgos, 475 Jorge Tolozano, 476 José T. Cruz, 477 Rafael Escalante, 478 Timoleón Parredes, 479 José Espinoza, 480 Segundo Ortiz, 481 Cesar Chiriboga, 482 José A. Sarasti, 483 Segundo Samaniego, 484 Toribio Malaca, 485 Carlos

Pacheco, 486 Nicolás Almeida, 487 Manuel Guerrero, 488 Victor M. Romero, 489 Ezequiel Rodríguez, 490 Mariano Galvez, 491 Manuel Paez, 492 Humberto García, 493 Virgilio Haro, 494 Luis Navarrete, 495 Francisco Fajardo, 496 Vicente Abad, 497 Francisco Salas, 498 José Estrella, 499 Manuel Miranda, 500 Jorge Guerrero.

GUARDIA URBANA NOCTURNA

501 Aristides Tovar, 502 Fernando Villacres, 503 Teodoro Tutiven, 504 Sergio M. Covos, 505 Manuel J. Aguirre, 506 Humberto Cordero, 507 Adolfo Flores, 508 Teodoro Arellano, 509 Silvio Baquerizo, 510 Nicanor Crespo, 511 Justo Saavedra, 512 Luciano Sañudo, 513 Aparicio Carrillo, 514 Camilo Amaya. CELADORES: 515 Florentino Cepeda, 516 Teófilo Vexa, 517 Vicente Vastidas, 518 Victor A. Vascones, 519 Rosendo Medina, 520 Manuel Crespo, 521 Miguel Vera, 522 L. Gaeta, 523 Faustino Romero, 524 Reinaldo Proaño, 525 Francisco Savala, 526 Carlos Campozano, 527 Pedro I. Bargas, 528 Nicolás Velez, 529 Pedro P. Siva, 530 Pedro P. Cubi, 531 José H. Franco, 532 Luis A. Arias, 533 Leonidas García, 534 José M. Chichonis, 535 Angel P. Naranjo, 536 Luis Cegarra, 537 Manuel Espinoza, 538 Juan de D. Badolla, 539 Manuel Ortiz, 540 Eloy Ruales, 541 Miguel Fuentes, 542 Francisco Morán B., 543 Félix Ortiz, 544 José Saborón, 545 Dionicio Fajardo, 546 Juan Hernández, 547 Manuel J. Cardenas, 548 Pablo Betancourt, 549 Aparicio Betancourt, 550 Esteban Suárez, 551 Lizandro Oviedo, 552 Francisco Valdez, 553 Antonio Avila P., 554 Segundo Goddi, 555 Enrique Pareja, 556 Manuel Correa, 557 Camilo Ayerves, 558 Carlos J. Vásquez, 559 Eloy Guerrero, 560 Manuel Vinuesa, 561 Enilo Aguirre, 562 Francisco L. Gavica, 563 Renelmo, Campozano, 564 Miguel Sarmineros, 565 Mateo Faraut, 566 Darío Cereso, 567 Secundino Falconi, 568 Higinio Navarrete, 569 Luis López, 570 Reynaldo Bastidas, 571 Luis F. Villagran, 572 Manuel Cardenas, 573 J. J. Gómez de la Torres, 574 Zoilo Ordoñez, 575 Adolfo Aguirre, 576 Alberto Icaza Crespo, 577 Ignacio Heredia, 578 César Torres, 579 Rosendo Toledo, 580 Domingo López, 581 Mariano Rosas, 582 Manuel Santacruz, 583 Esteban Plaza, 584 Nicolás Valles, 585 Nicolás Soria, 586 José Villafuerte, 587 José María Borja, 588 Amador Pérez, 589 Manuel Proaño, 590 José A. Intriago, 591 Victor Solis, 592 José Sanchez, 593 Luis F. Arauz, 594 Antonio Davila, 595 Rosendo Carrillo, 596 Hilarion Cortez, 597 José V. Lopez, 598 Alcides Matos, 599 Francisco Zamora, 600 Serafín Arellano.



REPUBLICA DEL ECUADOR

Cuerpo de O. y S.



Plaza de Guayaquil.

HORARIO DEL CUERPO

HORAS	DISTRIBUCION DEL TIEMPO	PROGRAMA DEL TRABAJO
	MAÑANA	Instrucción teórica
4 a. m.	Atención con la Compañía que se encuentra de Prima.	A.—Escuela Primaria.
4 ½ a. m.	Revista de la Compañía que sale al servicio por su Capitán, y lista	B.—Urbanidad.
4 y ½ á 5 a. m.	Designación para el servicio de Prima por el Ayudante de Turno.	C.—Reglamento de Policía.
5 á 5 ½ a. m.	Aseo interior y exterior del Cuartel bajo la vigilancia del Comandante de Guardia.	D.— " de Policía.
5 y ½ á 7 a. m.	Aseo y desayuno de la Tropa.	E.—Código Militar.
6 y ½ á 9 a. m.	Pago de Raciones á la Oficialidad y Tropa.	F.—Disciplina Militar.
7 á 10 a. m.	Instrucción de la Sección de Caballería é Infantería que fuere designada.	G.—Táctica y servicio de Campaña.
8 a. m.	Lista de los Oficiales de retén y su distribución para el cuartel y la Intendencia.	H.—Elementos de Fortificación.
8 a. m.	Relevo de la Guardia de Prevención é Intendencia y salida de Ayudante para los francos.	I.—Balística y teoría del tiro.
7 á 11 a. m.	Comienza el trabajo en los talleres de: Carpintería, Zapatería, Sastrería, Herrería, Tipografía y Peluquería.	J.—Conocimiento de Armas.
10 a. m.	Fagina y Atención con la Compañía que sale al servicio de Nona.	
10 a. m.	Rancho para la Compañía que se encuentra de Nona.	Instrucción práctica
10 a. m.	Relevo de los Anotadores de Presos y entrada á los calabozos para los particulares.	A.—Posición firme.
10 y ½ a. m.	Lista y revista de aseo de la Compañía de servicio por su Capitán.	B.—Giros á pié firme.
11 y ½ á 11 a. m.	Designación del servicio por el Ayudante de Turno.	C.—Gimnasia muscular.
11 á 1 p. m.	Rancho para la Compañía de retén.	D.—Infantería.
		E.—Instrucción de apuntadores.
		F.—Fortificación provisoria.
	TARDE	Toques de cornetas
1 p. m.	Lista de los señores Oficiales de retén y de la Compañía.	Golpes para diana y retreta
1 á 2 p. m.	Instrucción de pitos en la Compañía de retén por el Teniente de ella.	Atención para el servicio.
2 á 2 y ½ p. m.	Aseo interior y exterior del Cuartel bajo la dirección del Comandante de Guardia.	Rancho con señal de la Compañía.
1 á 5 p. m.	Comienza el trabajo en los talleres del Cuerpo.	Llamada de Oficiales.
2 y ½ á 3 y ½ p. m.	Instrucción para la Infantería por su Instructor.	" " Capitanes.
3 y ½ á 4 p. m.	Descanso y comida para la Compañía que se encuentra de Prima.	" " Ayudantes.
4 á 5 p. m.	Entrada á los calabozos de presos para los particulares.	" " Sargentos primeros
4 á 4 y ½ p. m.	Atención, lista y revista de aseo con la Compañía que sale al servicio.	" " Cirujanos.
4 y ½ á 5 p. m.	Nombrada del servicio de calle por el Ayudante de turno.	Atención con señal de Cirujano.
5 á 7 p. m.	Descanso y rancho para la Compañía de retén y aseo del Cuartel.	Llamada de Brigada.
		Tropa con señal de la Compañía.
		" " la Caballería.
		Llamada de Caballería.
		" de Guardia.
		Reunión con señal del Cuerpo.
		Confronta.
		Instrucción.
		Fagina.
		Silencio.
	NOCHE	Profesores y sus clases
8 p. m.	Toques de ordezanza y lista de los señores Oficiales y Compañía de retén.	Comandante E. Fuentes.
7 p. m.	Nombrada del servicio de Caballería.	Capitán E. Araujo.
7 y ½ á 8 p. m.	" " " para los espectáculos cuando los haya y canto de guerrilla.	" J. Rodríguez.
10 y ½ p. m.	Atención, lista revista con la Compañía que sale de servicio.	" M. Carrera.
10 y ½ á 11 p. m.	Nombrada del servicio de Nona por el Ayudante de Turno.	Instructor para la Caballería
11 p. m.	Silencio.	Capitán Eloy A. Araujo.
		Instructor de Infantería
		Capitán José Rodríguez S.
	OBSERVACIONES	TOQUES DE TIMBRES
	Ninguna persona puede sacar gente sin conocimiento del Ayudante de la Intendencia.	Capitanes
	Queda prohibido en lo absoluto que la tropa fume en el Cuerpo de Guardia, así como	Encargado
	que los individuos francos y de retén se encuentren en la prevención.	Furriel
	Ningún individuo franco podrá salir uniformado á la calle.	Cuartelero
	Los señores oficiales Comandantes de Guardia pasarán lista á los operarios en las	Comandante de guardia
	horas indicadas y cuidarán del aseo interior y exterior del Cuartel.	Subalterno
	La entrada á los particulares sólo será permitida durante la hora indicada en la	Jefe de mayoría
	mañana y en la tarde.	Subalterno
	La venta de fruta y refrescos sólo será permitida de 2 á 3 p. m.	Comisario
	Todas las noches habrá dos caballos ensillados de retén.	Secretario
	Quedan encargados del estricto cumplimiento del presente Horario los Capitanes	Jefe de Investigaciones
	que hacen el servicio de Comandantes de Guardia.	Sub Jefe
		Retenes
		Jefe de Zapatería
		Jefe de Imprenta
		Jefe de Sastrería
		Jefe de Herrería
		Jefe de Carpintería
		Anotador
	El Intendente General de Policía,	
	Amalio Puga.	
	El Secretario,	El Ayudante Militar,
	Alejandro Quijano Paredes.	Mayor Egberto Fuentes H.